



Estado de Información No Financiera (EINF)

Altamar CAM Partners, S.L. y sus sociedades dependientes

EJERCICIO 2023

Índice

1. Bases de presentación	3
2. Sobre el Grupo AltamarCAM.....	4
2.1 Perfil del Grupo.....	4
2.2 Líneas de negocio y estrategia.....	6
2.3 Gobierno corporativo y modelo de gobernanza ESG.....	8
2.4 Entorno de mercado: factores y tendencias.....	10
2.5 Políticas corporativas.....	11
2.6 Riesgos del Grupo	15
3. AltamarCAM como inversor responsable	18
4. Medio ambiente	21
4.1 Información global	21
4.2 Consumo de energía	22
4.3 Gestión de emisiones y cambio climático	23
4.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos	25
4.5 Otros aspectos medioambientales.....	26
5. Gestión del talento	27
5.1 Empleo.....	28
5.2. Desarrollo profesional y plan de carrera	32
5.3. Remuneraciones y beneficios.....	33
5.4 Formación	35
5.5. Organización del tiempo de trabajo y políticas de flexibilidad	36
5.6 Relaciones sociales	37
5.7 Seguridad y salud laboral	38
6. Diversidad e inclusión	38
6.1. Respeto a la diversidad, igualdad de trato y oportunidades	38
6.2 Empleados con discapacidad y medidas de accesibilidad universal	39
7. Derechos humanos	40
8. Ética e integridad.....	40
8.1 Lucha contra la corrupción y el soborno.....	40
8.2 Ciberseguridad.....	41
9. Sociedad.....	42
9.1 Impacto en la sociedad a través de la Fundación AltamarCAM	42
9.2 Actividad asociativa y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	44
9.3 Subcontratación y proveedores	45

9.4 Clientes	45
10. Información fiscal.....	46
Anexo 1. Índice de Contenidos según Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad y según GRI	48

1. Bases de presentación

El presente Estado de Información No Financiera (en adelante “EINF”) de Altamar CAM Partners, S.L. sociedad dominante del grupo AltamarCAM Partners (en adelante, “Sociedad Dominante” o la “Sociedad”) y sus sociedades dependientes (en adelante, en conjunto el “Grupo” o el “Grupo AltamarCAM” o la “Firma”), es formulado por el Consejo de Administración de Altamar CAM Partners, S.L. en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 (en adelante, la “Ley de Información No Financiera”), por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El presente EINF detalla los principales aspectos del modelo de negocio y riesgos a corto, medio y largo plazo del Grupo, así como información relativa a cuestiones medioambientales, sociales, al personal, a la lucha contra la corrupción y el soborno y a los derechos humanos. Toda la información concierne al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, basándose en el marco internacional de reporte Global Reporting Initiative (“GRI” por sus siglas en inglés), siendo este un marco de reporte recomendado por la misma Ley de Información No Financiera, y adaptando sus contenidos a la realidad del modelo de negocio y actividad de la Sociedad.

Para su elaboración, también se han tenido en cuenta el contexto y la regulación de los sectores de actividad en los que opera la Firma, así como las principales demandas de los grupos de interés, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo AltamarCAM.

El presente Estado de Información No Financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen la conciliación entre los requerimientos informativos de la Ley 11/2018 y la información reportada por el Grupo AltamarCAM, se adjunta en el Anexo 1 “Índice de Contenidos según Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad y según GRI”.

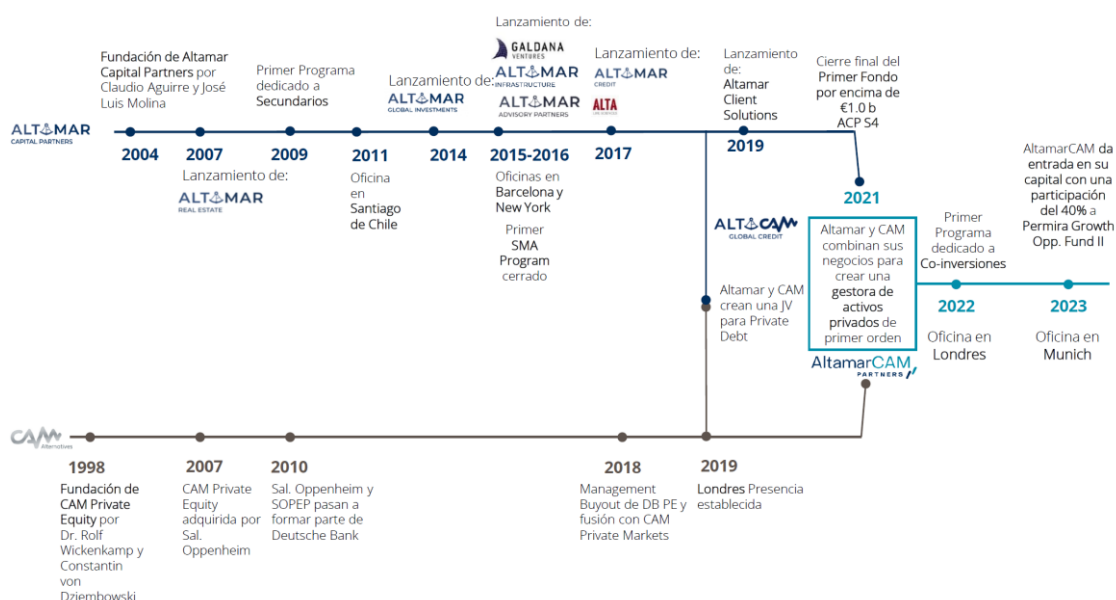
2. Sobre el Grupo AltamarCAM

2.1 Perfil del Grupo

El Grupo AltamarCAM es un gestor independiente de activos privados que provee soluciones a sus inversores, con aproximadamente €18.800¹ millones en activos bajo gestión, asesoramiento o distribución. La Firma cuenta con más de 20 años de experiencia² y presencia global en cinco países a través de siete oficinas: Madrid, Colonia, Barcelona, Nueva York, Santiago de Chile, Múnich y Londres. La plantilla del Grupo AltamarCAM está compuesta por más de 280 empleados, de los cuales, más de 80 son profesionales dedicados a la inversión. El equipo de AltamarCAM (empleados, socios ejecutivos y accionistas) se encuentra plenamente alineado con los clientes del Grupo.

El Grupo selecciona oportunidades de inversión atractivas combinando diferentes estrategias que se adaptan a las necesidades de sus clientes. Esto se lleva a cabo a través de inversiones en todas las clases de activos privados (*Private Equity*, *Venture Capital*, Infraestructuras, *Real Estate*, Deuda Privada y Ciencias de la Vida), combinando la actividad en el mercado primario con operaciones en el mercado secundario, coinversión e inversión directa. Además de fondos, también ofrece soluciones personalizadas (cuentas segregadas) de acuerdo con las necesidades específicas de sus inversores.

La filosofía de inversión del Grupo AltamarCAM se centra en la creación de valor sostenible mediante la búsqueda de oportunidades de inversión con perfiles de riesgo-retorno equilibrados, con énfasis en la preservación del capital y la protección frente a escenarios adversos. Entre la base de inversores del Grupo se incluyen más de 500 inversores institucionales (instituciones financieras, compañías de seguros, fondos de pensiones y *family offices* y más de 14.500 clientes directos (HNWI) que invierten directamente en los vehículos del Grupo AltamarCAM. Por otro lado, la Firma monitoriza de manera continua más de 3.000 gestores de fondos subyacentes potenciales, habiendo invertido en más de 400 de ellos durante estos años.



Nota: Diagrama resumen de la historia y principales hitos de la Firma.

¹ Incluye los activos distribuidos por Altamar Global Investments S.A., A.V. Datos a 31 de diciembre de 2023.

² Cifra asociada a la fundación de las firmas originales y previa a la combinación de ambas (Altamar Capital Partners en 2004 y CAM Alternatives en 1998).

El Grupo AltamarCAM se conformó en su forma actual como resultado de la integración de Altamar Capital Partners (en adelante "Altamar") y CAM Alternatives (en adelante "CAM") en julio de 2021. Altamar y CAM fueron fundadas respectivamente en España en 2004 y en Alemania en 1998 para abordar la necesidad de los inversores locales de acceder a los mercados privados, inicialmente a través de fondos de fondos de capital privado, y posteriormente expandiéndose tanto en variedad de clases de activos como en estrategia de inversión y a nivel geográfico. La gestión de ambas organizaciones siempre ha puesto el interés de sus clientes en el centro de sus actividades.

En 2023³, el Grupo AltamarCAM consolidó su base accionarial al dar la bienvenida al fondo Permira Growth Opportunities II (en adelante "Permira") como accionista minoritario, adquiriendo este un 40% de participación en la empresa, principalmente de socios financieros externos. Esta adquisición también incluyó una venta parcial de participación por parte de algunos socios gestores existentes, quienes obtuvieron liquidez para realizar compromisos de inversión en los nuevos Fondos del Grupo. Con independencia de estos cambios, el equipo gestor continúa controlando y gestionando la empresa, incluida la gestión independiente de los fondos del Grupo. Con el respaldo de Permira, se espera que el Grupo AltamarCAM consolide el reconocimiento internacional de su marca, desarrolle nuevas relaciones y amplíe su base de clientes e inversores.

El modelo de negocio de la Firma se basa en ofrecer un servicio de alta calidad a los inversores, con la aspiración de convertirse en un socio a largo plazo en los mercados privados. Las soluciones de inversión del Grupo AltamarCAM combinan la experiencia de profesionales altamente cualificados con una plataforma tecnológica desarrollada internamente, diseñada para adaptarse a las necesidades y objetivos de los inversores. El Grupo AltamarCAM seguirá desarrollando sus soluciones de inversión, siguiendo una cultura basada en valores compartidos, y cultivando la confianza en todas las relaciones que mantiene con sus clientes, con el equipo y con la sociedad.

Esta filosofía y enfoque de trabajo se refleja en una sólida cultura corporativa, regida por los siguientes valores:

- **El cliente primero:** Se prioriza los intereses de los clientes. Solo añadiendo valor de forma consistente y haciendo lo que es mejor para los clientes, se logra ganar su confianza y tener éxito juntos a largo plazo.
- **Enfocados en las personas:** Las personas son el principal activo del Grupo. La Firma se compromete a fomentar un ambiente de trabajo de respeto mutuo, colaboración, diversidad, comunicación abierta, trabajo en equipo, bienestar y conciliación laboral y personal.
- **Alineamiento:** El Grupo AltamarCAM tiene un enfoque de socio de confianza con sus inversores. Equipo gestor, accionistas y empleados están alineados con los clientes a través de las inversiones en los fondos y en el capital de la Firma.
- **Perspectiva de largo plazo:** El Grupo construye relaciones duraderas con clientes, gestores y empleados enfocadas siempre en el largo plazo.
- **Excelencia:** Se busca la excelencia en todas las actividades de la Firma. El compromiso con la excelencia se basa en los conocimientos y experiencia del equipo, la motivación y responsabilidad de cada empleado y la cultura de innovación continua.

³ Aunque la operación no fuera formalizada hasta el 8 de febrero de 2024.

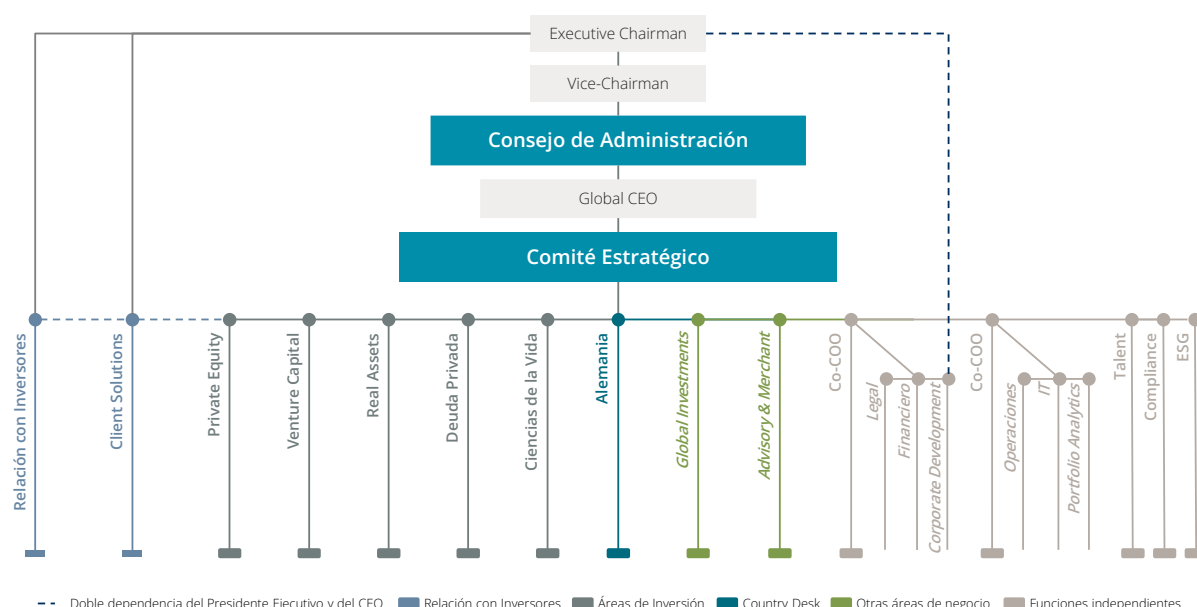
- **Responsabilidad:** La Firma es responsable de contribuir positivamente a la sociedad y se adhiere a los más altos estándares éticos. Como individuos actuamos con integridad y conciencia en todos los aspectos de nuestras vidas.

Finalmente, en cuanto a la gestión de cuestiones sociales, ambientales y de gobierno, el marco ESG (*Environmental, Social and Governance* de acuerdo con sus siglas en inglés) del Grupo AltamarCAM se configura no sólo como el resultado de la cultura corporativa y del conjunto de valores cultivados dentro de la Firma, sino también como respuesta a las nuevas demandas de los inversores y del mercado. La combinación de Altamar y CAM ha acelerado la integración de los criterios ESG, dando lugar a un proceso de aprendizaje mutuo y a la creación de un proyecto común que combina las mejores prácticas de cada entidad. El impulso logrado a partir de esta combinación ha consolidado la aspiración del Grupo de posicionarse como líder ESG y motor de impacto a largo plazo, afianzando así su posicionamiento como asesor de confianza de sus clientes y como entidad sostenible.

2.2 Líneas de negocio y estrategia

Líneas de negocio

El Grupo AltamarCAM desarrolla estrategias y soluciones únicas de alto valor añadido para generar los mejores retornos posibles, manteniendo un enfoque de preservación del capital y la mitigación de riesgos. El Grupo comprende entre sus actividades las siguientes líneas de negocio: *Private Equity*, *Venture Capital*, *Real Assets* (Infraestructuras y *Real Estate*), Deuda Privada, Ciencias de la Vida, Altamar Global Investments A.V. y Altamar Advisory Partners.



Nota: Resumen de la estructura organizativa del Grupo AltamarCAM

En el ámbito de *Private Equity*, la Firma ofrece acceso a fondos en estrategias de *Buyouts*, *Growth* y *Special Situations*, administrados por reconocidos gestores internacionales, respaldando un enfoque responsable en la generación de alfa y la preservación de capital. Adicionalmente, se ha desarrollado una actividad especializada y cada vez más relevante de inversión de secundarios y coinversiones, gracias al acceso a oportunidades únicas derivadas de la extensa relación con los mejores gestores

de fondos subyacentes (en adelante “GPs”) internacionales. Los activos bajo gestión de Private Equity ascienden a €12.1b.

Dentro del ámbito de **Venture Capital**, el Grupo proporciona una cuidadosa selección de los mejores fondos y gestores de **Venture Capital**, con un claro enfoque en el sector tecnológico, permitiendo a los inversores participar en la revolución digital. Esta línea de negocio cuenta con €1.9b de activos bajo gestión, e incluye también inversión en secundarios y coinversiones.

Dentro de **Real Assets**, se diferencian dos tipos de activos: **Real Estate** (inmobiliario) e Infraestructuras. En el ámbito inmobiliario, el Grupo ofrece acceso a fondos que siguen una estrategia de inversión inmobiliaria con un fuerte enfoque en la creación de valor, la protección del riesgo y la preservación del capital. Además, se ofrecen de manera complementaria plataformas de inversión directa que permiten capturar megatendencias. En el ámbito de Infraestructuras, la estrategia proporciona acceso a activos con flujos de caja estables, perfiles atractivos de rentabilidad-riesgo y baja correlación con otros activos. Cabe destacar el primer fondo de coinversiones del Grupo AltamarCAM especializado en infraestructuras con un enfoque en la sostenibilidad, ACP Sustainable Megatrends Co-investment Fund. La política de inversión de este fondo refleja el firme compromiso con la sostenibilidad, integrando consideraciones sobre riesgos y oportunidades ESG en todas las fases del ciclo de inversión. La cartera incorpora inversiones en Megatendencias, a través de proyectos que abordan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante “ODS”) que son esenciales para alcanzar el **Green Deal** de la Unión Europea y los hitos de la Agenda 2030. Respectivamente, **Real Estate** e Infraestructuras gestionan €1.2b y €1.5b.

Finalmente, en **Deuda Privada**, los fondos de fondos del Grupo AltamarCAM combinan estrategias líquidas e ilíquidas en el sector de la deuda privada, ofreciendo a los inversores diversas opciones para adaptarse a sus objetivos y preferencias de riesgo. Deuda Privada tiene bajo gestión €0.8b.

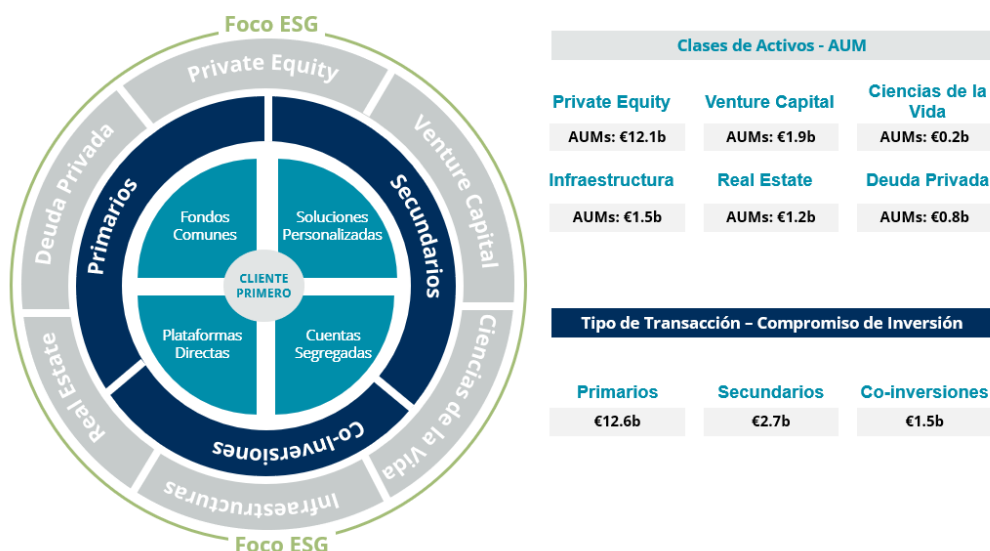
En **Ciencias de la Vida**, la Firma brinda oportunidades de inversión en terapias disruptivas, tecnologías y activos de la salud, abordando la creciente demanda social de soluciones innovadoras en diagnósticos, terapias personalizadas y necesidades sanitarias no cubiertas. Aliath Bioventures es la plataforma de inversión de impacto en ciencias de la vida del Grupo AltamarCAM. El nuevo fondo ACP Aliath Bioventures II FCR (ABV II) ha sido clasificado como artículo 9 bajo el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR) y representa el primer vehículo de impacto del Grupo. En total, Ciencias de la Vida gestiona €0.2b de activos.

Apalancándose en su completa plataforma de inversión, el Grupo AltamarCAM ofrece a través de la unidad de **Client Solutions** la posibilidad de diseñar y ejecutar programas de inversión a medida para aquellos inversores que busquen desarrollar o ampliar sus capacidades de inversión en activos privados mediante cuentas segregadas. A diciembre de 2023, la capacidad de inversión total de las cuentas segregadas supera los €6.8b.

En línea con el objetivo de dar valor añadido adicional a sus clientes, el Grupo ha desarrollado dos líneas de negocio adicionales: Altamar Global Investments AV y Altamar Advisory Partners.

Altamar Global Investments A.V. (en adelante “AGI”) es la agencia de valores creada con el objetivo de facilitar a clientes institucionales en España y Portugal un acceso eficiente a productos de gestoras internacionales tradicionales y alternativas de máxima calidad. AGI ofrece acceso a productos con estrategias de inversiones en deuda privada, de retorno absoluto, así como activos tradicionales de renta variable, renta fija, y fondos mixtos. A diciembre 2023 AGI cuenta con €1.1b en activos distribuidos a clientes.

Altamar Advisory Partners es la división de asesoramiento financiero compuesta por un equipo de profesionales con amplia experiencia en los principales bancos de inversión a nivel internacional. Los servicios de Altamar Advisory Partners incluyen asesoramiento financiero en fusiones y adquisiciones, venta de empresas y unidades de negocio, búsqueda de socios e inversores, estructuración de operaciones de *merchant banking*, *club deals*, colocaciones de capital y salidas a bolsa, estructura de capital y obtención de rating y estrategia corporativa. Desde su fundación han cerrado más de 25 operaciones.



Nota aclaratoria: Los activos bajo gestión (AUMs) por activo incluyen la suma de los AUMs de las cuentas segregadas que invierten directamente en ese activo. El total de activos bajo distribución (AUDs) asciende a €1.1b y no está incluido. Métricas a 31 de diciembre de 2023. Puede haber discrepancias en los totales debido al redondeo. En la sección 'Tipo de Transacción – Compromiso de Inversión' las cifras se presentan en términos del compromiso en fondos subyacentes desde el inicio.

En el futuro, el Grupo AltamarCAM continuará con su compromiso de proporcionar las mejores soluciones de inversión en mercados privados a un creciente conjunto de clientes internacionales. Asimismo, se esforzará por facilitar el acceso a gestores de primer nivel, oportunidades secundarias y coinversiones a través de diversas estructuras, como fondos, cuentas segregadas y soluciones personalizadas.

2.3 Gobierno corporativo y modelo de gobernanza ESG

Gobierno corporativo

El Grupo AltamarCAM está comprometido con los más altos estándares de gobierno corporativo, habiendo implementado una estructura de gobierno corporativa que permite conseguir un nivel óptimo de control dentro de la organización, llevar a cabo la toma de decisiones en tiempo y forma y minimizar los riesgos financieros, regulatorios y reputacionales. En la configuración de sus estructuras de gobierno, la Firma persigue ante todo un entorno donde los profesionales puedan desarrollar sus capacidades y avanzar en función de sus méritos. Estos aspectos se refuerzan en todos los procedimientos e iniciativas de gestión de personas.

El **Consejo de Administración**⁴ de la Sociedad Dominante es el responsable de definir las estrategias y objetivos de todas las entidades del Grupo y supervisar su actividad. El Consejo de Administración cuenta con una **Política de Selección de Consejeros** basada en un análisis previo de las necesidades de este órgano de gobierno, favoreciendo la integridad, diversidad de conocimientos y experiencia profesional. De igual manera, en dicha política se atiende a la diversidad e igualdad de oportunidades, incorporándose referencias a este respecto en su apartado 5 “*Requisitos y condiciones exigibles en los procesos de selección*”.

El Consejo de Administración se encuentra en la cúpula de la estructura organizativa y es responsable de asegurar el buen gobierno corporativo del Grupo AltamarCAM. Entre sus principales funciones podemos encontrar la aprobación de la estructura organizativa, aprobación de procedimientos y políticas, desarrollar los sistemas de control, seguimiento y evaluación de los riesgos, así como asegurar que el Grupo cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para la realización de las diferentes funciones.

Con la finalidad de asegurar sus funciones de gestión y supervisión el Consejo de Administración se apoya en las siguientes comisiones u órganos de control especializados:

- Comité Estratégico.
- Comisión de Control y Supervisión.
- Comisión de Gestión del Talento.
- Órgano de Control Interno de Conducta.
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Comité de Socios.
- Comité de ESG.

Modelo de gobernanza ESG

Uno de los elementos clave del marco ESG del Grupo AltamarCAM es su modelo de gobernanza. Renovado en diciembre de 2021, está alineado con las mejores prácticas del sector en este ámbito.

Esta estructura operativa involucra a todos los niveles de la organización, estableciendo líneas claras de responsabilidad y tres órganos de actuación principales: el Comité ESG, el Grupo de Trabajo ESG y el Equipo ESG, descritos en detalle a continuación. Asimismo, todos los profesionales y en particular el equipo de inversión tiene una implicación directa y funciones claramente definidas en materia de inversión responsable. La alianza sólida entre estas unidades y equipos permite orientar a la Firma hacia la excelencia en prácticas responsables a través de flujos de trabajo eficientes y escalables.

Esta gobernanza cuenta además con el respaldo y participación directa del Consejo de Administración, lo que refuerza más si cabe el vínculo entre la sostenibilidad y la misión del Grupo. Como máximo órgano de gobierno de la dirección, el Consejo de Administración ostenta la responsabilidad de ratificar y supervisar la Estrategia ESG, incluyendo un punto específico a este respecto en la agenda de todas sus sesiones.

⁴ Para obtener más detalles sobre la composición del Consejo de Administración, consultar la sección de la web Sobre Nosotros – Gobierno Corporativo – Consejo de Administración.

Para garantizar el alineamiento de las áreas y órganos de gobierno involucrados en la Estrategia ESG, todos los miembros con responsabilidades en este campo tienen objetivos específicos claramente definidos vinculados a estos temas:

	Composición	Objetivo	Frecuencia
Consejo de Administración	Consejeros de la Sociedad Dominante (10 miembros ⁵)	Responsable en última instancia de todas las cuestiones ESG. Participación directa en la supervisión y respaldo de la Estrategia ESG y aprobación de políticas asociadas a estas cuestiones	5-6 reuniones al año
Comité ESG	Miembros de la alta dirección (incluidos varios miembros del Consejo de Administración). Dirigido por el <i>Chair</i> de ESG (7 miembros)	Órgano que asiste al Consejo en materia de ESG. Encargado de promover la sostenibilidad al más alto nivel de la Firma y entre los principales grupos de interés, así como aprobar, hacer seguimiento y ofrecer orientación en la Estrategia ESG y otras propuestas relacionadas	Semestral
Grupo de Trabajo ESG	Miembros del Equipo ESG y directores de diversas áreas de la Firma (11 miembros)	Facilita la implementación transversal de la Política ESG en toda la empresa. Proporciona orientación estratégica, conocimiento de mercado y promueve el desarrollo de ideas innovadoras	Trimestral
Equipo ESG	Compuesto por profesionales multidisciplinarios a tiempo completo o con dedicación parcial. Dirigido por el <i>Chief ESG Officer</i> (7 miembros)	Responsable de la definición y ejecución de la Estrategia ESG y políticas relacionadas, así como del lanzamiento de nuevas iniciativas en este ámbito	Continua
Equipo de inversión	Miembros de los distintos equipos de inversión. Cada clase de activo tiene también su propio Embajador ESG (>80 miembros, 6 de los cuales son Embajadores ESG)	Responsable de integrar los procesos de inversión responsable en las distintas fases del ciclo de inversión. Los Embajadores ESG contribuyen a la definición de procesos y velan por su cumplimiento	Continua

2.4 Entorno de mercado: factores y tendencias

El año 2023 ha sido, en general, positivo a pesar de la inestabilidad geopolítica con varios conflictos bélicos y los problemas acontecidos en una pequeña parte del sector financiero norteamericano con la quiebra de Silicon Valley Bank y las ramificaciones que tuvo esto sobre el sector financiero y la economía mundial a principios de año. Tanto la economía norteamericana como la global se han comportado de manera satisfactoria evitando una recesión que algunos daban por segura para este año. Debido a este buen comportamiento económico, a la importante caída en las tasas de inflación y a la confirmación de la parada de subidas de tipos de interés por parte de los dos principales bancos

⁵ A fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas el número de miembros del Consejo de Administración asciende a nueve miembros. La cifra reportada corresponde a cierre de ejercicio 2023.

centrales (Reserva Federal y Banco Central Europeo), los mercados financieros han mostrado un desempeño positivo.

Al igual que la economía, durante este 2023 las compañías de nuestra cartera han seguido reportando crecimiento y solidez a nivel de márgenes, mostrando una gran resiliencia pese al endurecimiento de las condiciones para acceder a financiación, por lo que la Firma está muy satisfecha con su evolución operativa.

A nivel global, durante el año 2023 se ha experimentado una caída del -37%⁶ en el volumen transaccionado en operaciones de **Buyout** con respecto al año 2022 (\$438bn en 2023 vs \$699 en 2022)⁶. De la misma forma, ha habido una desaceleración en cuanto a la venta de compañías, con una caída del -44%⁷ en el valor de ventas de compañías de **Buyout** con respecto al año 2022, marcando el volumen (\$345bn)⁷ más bajo de la última década. Las razones de esta situación se han debido al endurecimiento de las condiciones financieras, las diferencias en expectativas de precio entre los compradores y vendedores y el aumento de las dificultades para realizar nuevas salidas a bolsa en los principales mercados cotizados. No obstante, los gestores esperan una subida gradual de la actividad conforme avance el año 2024.

Esta menor actividad en cuanto a ventas de compañías ha impactado en la actividad de fundraising de la gran mayoría de firmas de **Buyout**, debido a una menor disponibilidad de capital de los inversores para realizar nuevos compromisos. Sin embargo, en los últimos meses, el feedback que hemos recibido de la gran mayoría de nuestros gestores es que esperan una recuperación en los niveles de actividad y de fundraising para el año 2024 gracias a una mayor visibilidad sobre la política de tipos de interés de los bancos centrales.

Con respecto a la actividad de la Firma, se ha experimentado un año positivo en fundraising (con cifras similares a las registradas tanto en 2021 como en 2022). En cuanto a actividad inversora, se ha seguido invirtiendo de manera natural, aunque se ha notado cierta ralentización en las llamadas de capital por parte de los gestores, e incluso algo mayor en los niveles de distribuciones recibidas en línea con lo acontecido en los mercados privados.

Para finalizar, se espera que durante 2024 haya una gradual recuperación de la actividad de inversión y desinversión, y por ende del fundraising para la industria de **Buyouts**, aunque siempre existen factores macro exógenos que pueden tener un efecto sobre este tipo de cuestiones. Desde la Firma se seguirá trabajando en base a los mismos criterios y valores que han soportado la buena evolución desde la creación de la misma.

2.5 Políticas corporativas

El cumplimiento de la normativa y la gestión de riesgos son pilares fundamentales de la Firma. El Grupo AltamarCAM se encuentra comprometido a salvaguardar sus estándares de cumplimiento, ética y transparencia, y promueve una cultura de cumplimiento con la normativa local e internacional, así como con las mejores prácticas del mercado.

A través de la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, establecida con total independencia de las áreas de negocio y que reporta directamente al Consejo de Administración, el Grupo AltamarCAM garantiza el estricto cumplimiento de las regulaciones aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que opera la Firma. Con este fin, las políticas, procedimientos y controles internos destinados a garantizar el cumplimiento, desempeñan un papel fundamental. El sistema de

⁶ Fuente: Bain & Co – Global Private Equity Report 2024. “Global buyout deal value” (página 9).

⁷ Fuente: Bain & Co – Global Private Equity Report 2024. “Global buyout-backed exit value” (página 29).

control se somete a una evaluación periódica por parte de una entidad externa independiente a través de una auditoría anual, así como a evaluaciones adicionales, y si se requiere, por parte de los organismos reguladores según la jurisdicción correspondiente.

Conforme a los estándares de transparencia y cumplimiento normativo que rigen las operaciones del Grupo, se recogen a continuación algunas de las políticas y procedimientos corporativos más relevantes⁸.

El Grupo AltamarCAM cuenta con un **Código Ético** el cual aplica a todos sus empleados, aprobado por el Consejo de Administración de Altamar CAM Partners, S.L., en marzo de 2020.

Dicho Código Ético contiene los valores corporativos de la Firma, así como un artículo que hace referencia al compromiso con el desarrollo sostenible, donde se detalla que el Grupo AltamarCAM se encuentra comprometido y alineado con los ODS aprobados por la Organización de las Naciones Unidas ("ONU") en septiembre de 2015, así como con los derechos humanos, sirviendo como guía los artículos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos ("UDHR" por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas, cuyo respeto es primordial. Por último, dentro de sus capítulos de relación con terceros, el Código Ético establece normas de conducta claras en la lucha contra la corrupción al interactuar con autoridades y con partidos políticos, recalcando los principios de cooperación y transparencia.

Igualmente, el **Reglamento Interno de Conducta** también es de aplicación a todos los empleados del Grupo AltamarCAM, siendo también aprobado por el Consejo de Administración. Este reglamento congrega una serie de normas en relación con los mercados de valores, en concreto en referencia a las operaciones personales realizadas en los mercados de valores, el abuso de mercado y la información privilegiada, los conflictos de interés y las operaciones vinculadas entre otras.

Los incumplimientos del Código Ético y del Reglamento Interno de Conducta y sus posibles consecuencias y sanciones aplicables, vienen recogidos en el **Régimen Disciplinario**, el cual abarca todas las legislaciones en las que opera el Grupo AltamarCAM y describe todas las faltas e infracciones que pueden cometer los empleados, agentes, socios, directivos, consejeros o personas con una relación mercantil equivalente. El Grupo difunde un mensaje rotundo sobre su oposición a la comisión de cualquier acto ilícito penal y su compromiso a combatirlo, previniendo un eventual deterioro de la imagen y del valor reputacional de la misma y, en definitiva, del valor de la Sociedad y de la marca. **La Política y el Manual de Prevención y Detección de Riesgos Penales** constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los grupos de interés, así como de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Al mismo tiempo, el Grupo AltamarCAM cuenta con un **Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias y una Política de Uso del Canal de Denuncias**. A través de dicho canal de denuncias los empleados y externos pueden comunicar los incumplimientos o infracciones de las que tengan conocimiento. Por ejemplo:

- Infracciones penales cometidas en el ámbito de la actividad del Grupo AltamarCAM.
- Infracciones en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Infracciones relacionadas con servicios, productos y mercados financieros.

⁸ En el presente epígrafe, se mencionan y sintetizan las políticas más relevantes de AltamarCAM, así como aquellas asociadas a los requerimientos de la Ley 11/2018. Aquellas cuyas temáticas no se consideran asociadas a la ley no han sido mencionadas de manera específica en aras de mantener la concreción y relevancia del informe.

- Infracciones en materia de privacidad.
- Infracciones en materia de comercio justo y ayudas públicas.
- Infracciones en materia de acoso laboral o sexual.
- Infracciones administrativas graves o muy graves.

Por otro lado, la Firma cuenta con diversas políticas específicas en materia de ciberseguridad y protección de datos, que abarcan temáticas muy concretas, entre las que destaca el **Documento de Seguridad**. El propósito de este documento es describir las medidas de seguridad organizativas y técnicas que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en el procesamiento de datos personales.

Las remuneraciones del Grupo AltamarCAM se regulan por lo definido en el **Manual de Remuneraciones**, el cual establece un sistema retributivo acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, y alinea los esfuerzos individuales y de la Firma en su totalidad con los resultados previstos a largo plazo. Lo dispuesto en dicho manual está alineado con la estrategia de negocio definida por la Firma, con los objetivos relacionados con los riesgos ESG, y con la cultura y los valores corporativos, previendo expresamente, como uno de sus principios rectores, la meritocracia y la igualdad de trato y oportunidades, a fin de garantizar la equidad retributiva entre hombres y mujeres.

En materia de sostenibilidad, el Grupo AltamarCAM cuenta con una **Política ESG** aprobada y revisada periódicamente por el Consejo de Administración. Esta Política funciona como un marco sólido que orienta las decisiones en esta materia, alineándolas con los principios de sostenibilidad que sigue la Firma tanto a nivel de inversión como corporativo y subraya la dedicación del Grupo a mantener prácticas de inversión responsables y el compromiso de éste de generar un impacto positivo en la industria financiera y en la sociedad. También, detalla el proceso de evaluación de oportunidades y riesgos de sostenibilidad a lo largo de todo el proceso de inversión.

Como parte de su Política de ESG, durante el proceso de inversión el Grupo AltamarCAM aplica un filtrado negativo preliminar siguiendo su **Política de Exclusión** (para más detalle consultar en la web corporativa), la cual especifica una lista de sectores y actividades restringidas en los que la Firma no desea invertir.

El Grupo canaliza sus esfuerzos sociales a través de la Fundación AltamarCAM (en adelante 'la Fundación'), inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal y regida por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre. La Fundación cuenta con su propia **Política de la Fundación AltamarCAM** en la que se recogen no solo la misión, visión, objetivos y valores si no también el modelo operativo, el modelo de selección de proyectos y la cultura organizativa de ésta.

Por otro lado, en septiembre de 2023 se aprobó la **Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión** del Grupo AltamarCAM, documento que sirve como guía para fomentar un entorno laboral inclusivo y diverso. Los principios descritos en esta Política están integrados en todas las actividades relativas a la gestión de personas, incluyendo la contratación, promoción, retención, formación y otros procesos asociados.

Finalmente, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva deben elaborar y publicar una política que explique cómo ejercerán los Derechos de Voto en las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades en las que invierten. La **Política de Implicación** del Grupo AltamarCAM describe los principios seguidos por las gestoras en relación con el ejercicio del Derecho de Voto de sus vehículos de inversión. Además, aborda la importancia de considerar cuestiones de responsabilidad

en materia de sostenibilidad al evaluar activos de inversión, alineándose con los principios de la Política ESG para promover el buen desempeño a largo plazo de los activos gestionados.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad formalizó en diciembre de 2019 su decisión de alinear la estrategia y las políticas ESG del Grupo con la **Agenda 2030 y los ODS**. En lo relativo a su impacto directo, la Firma ha establecido seis objetivos prioritarios de actuación a nivel corporativo y dos objetivos de la Fundación AltamarCAM. Para el seguimiento del impacto sobre los objetivos, se ha definido un marco de medición basado en un conjunto de indicadores que permiten el establecimiento y monitorización de planes anuales de mejora. Del mismo modo, en los programas de inversión directa y coinversión, la Firma define sus ODS específicos en función de cada caso.



A lo largo del año 2023, la Firma ha realizado un seguimiento de la nueva normativa aplicable a todos los negocios, adaptando los distintos procedimientos y manuales sujetos a cambios regulatorios. Además, ha ajustado todos los procedimientos y manuales conforme a los nuevos procesos y modificaciones llevadas a cabo durante el ejercicio. Específicamente, durante el año 2023 se han aprobado los siguientes procedimientos:

- Política de asignación (*Allocation Policy*).
- Política de Gestión y Control de la Liquidez.
- Política de Fijación de Comisiones y Gastos.
- Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión.
- Política de Desconexión Digital.

Además, durante el ejercicio 2023 se han actualizado los siguientes procedimientos:

- Política de Uso del Canal de Denuncias y el Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias.
- Política y el Manual de Prevención y Detección de Riesgos Penales.
- Manuales de Procedimientos y Medios.
- Política de Valoración.
- Política de Comunicación Comercial.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Código Ético.
- Manual de PBC/FT.
- Manual de Remuneraciones.
- Política de Selección de Consejeros.
- Política ESG.

El Grupo cuenta con una intranet, a la cual tienen acceso todos los empleados, donde pueden encontrar los manuales, políticas y procedimientos aplicables. Además, la plataforma de formación AltamarCAM eLearning contiene tanto los cursos de formación obligatorios como los recomendados para todo el equipo, así como píldoras formativas que incluyen actualizaciones e información de nuevos procedimientos aprobados.

2.6 Riesgos del Grupo

Gestión de riesgos dentro de los procesos, toma de decisiones y gestión empresarial

El Grupo AltamarCAM ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos *Enterprise Risk Management System* (ERM), o Sistema ERM, aprobado por la Alta Dirección, que consiste en un conjunto de procesos estructurados, consistentes y continuos, para la identificación, evaluación y gestión de las oportunidades y amenazas que afectan a los objetivos establecidos del Grupo. Dicho sistema viene recogido en la **Política de Gestión Integral de Riesgos**, la cual se aprobó por el Consejo de Administración, en diciembre de 2018, y cuyo objetivo es desarrollar los principios que aseguren el alineamiento entre los procesos de gestión de riesgos y los valores fundamentales de la Firma.

El sistema de gestión integral de riesgos se basa en principios alineados con el modelo de negocio y la estrategia del Grupo, que tienen en cuenta los requisitos de los reguladores y los supervisores, así como las mejores prácticas de mercado:

- Gestión de riesgos avanzada y exhaustiva con un enfoque de anticipación que permite mantener una definición del perfil de riesgo a través del apetito al riesgo definido por el Grupo, al igual que la identificación y la evaluación de los riesgos, tal y como se recoge en la Política de Gestión Integral de Riesgos.
- Líneas de defensa que permiten gestionar los riesgos y su origen, su control y supervisión, así como una evaluación independiente de los mismos.
- Una cultura de gestión del riesgo que integra en toda la organización una serie de actitudes, valores, habilidades y guías de acción contra los riesgos.
- Gestión del riesgo por las áreas que lo generan.

El Grupo AltamarCAM ha creado una taxonomía del riesgo que incluye todos los riesgos relevantes a los cuales la organización podría estar expuesta, entre los que se incorpora el riesgo de sostenibilidad. Los riesgos están evaluados y priorizados de acuerdo con la probabilidad y el impacto. Se trata de un inventario en evolución continua, ya que de forma anual la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos realiza una revisión integral del sistema con cada uno de los evaluadores de riesgo para identificar nuevos riesgos y mejorar y ajustar los ya existentes.

La evaluación del riesgo se lleva a cabo de forma trimestral y se basa en un proceso de dos fases:

- Análisis cualitativo: consiste en evaluar cada riesgo en base a una escala del riesgo, que incluye entre otros, información sobre vulnerabilidad y otros impactos no financieros. Este análisis cualitativo permite capturar el ambiente de control actual.
- Análisis cuantitativo: considera diferentes indicadores del riesgo claves para cada una de las categorías de riesgo y subcategorías con el objetivo de evitar la subjetividad a lo largo de la cuantificación de la probabilidad y el impacto.

La evaluación de riesgo permite atribuir a cada uno de los riesgos una probabilidad y un impacto, lo cual determina su valor de riesgo. En concreto, la Firma ha determinado un valor de riesgo clave, a partir del cual asocia al riesgo un plan de acción para mitigarlo.

El proceso va acompañado por una serie de controles y *Key Risk Indicators* (“KRIs” por sus siglas en inglés) incluidos en el proceso de evaluación de los riesgos para tener más datos objetivos a la hora de evaluar impacto y probabilidad. Este proceso cuenta con la involucración de los distintos departamentos y áreas de negocio del Grupo, que cuentan con un *Risk Owner* encargado de la evaluación. Así mismo, con carácter anual, la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos revisa individualmente con los evaluadores de todas las áreas los riesgos, controles e indicadores KRI de dicha área con el fin de identificar posibles nuevos riesgos a los que la Firma se encuentre expuesta y actualizar el sistema a la realidad de la Firma.

El objetivo del Sistema ERM no es eliminar los riesgos, sino asumir un nivel prudente de exposición que permita a la organización mantener un nivel aceptable de capital y de financiación y generar un beneficio recurrente. El cumplimiento con la tolerancia al riesgo definida se consigue a través del seguimiento continuo.

Los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas por los evaluadores del riesgo de los distintos departamentos son analizados y unificados por la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos del Grupo que, como parte del proceso trimestral, actualiza los valores del mapa de riesgos y propone planes de acción para subsanar las deficiencias detectadas. Tanto los resultados obtenidos como los planes propuestos son remitidos a la Comisión de Control y Supervisión conforme a los procesos de reporte establecidos en el Grupo de forma trimestral.

Adicionalmente, el Sistema ERM va ligado a un marco de control interno para todo el Grupo AltamarCAM desarrollado por dicha unidad, el cual contiene controles mensuales, trimestrales, anuales y *ad hoc*, cuyos resultados son reportados mensualmente al responsable de cada una de las sociedades reguladas, y trimestralmente a la Comisión de Control y Supervisión. A lo largo del año 2023, la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos ha estado trabajando en la automatización de todo el sistema de control interno y gestión de riesgos del Grupo AltamarCAM a través de la herramienta Global Suite. Dicho proyecto aportará mayor fiabilidad y detalle en el proceso de evaluación, así como una mejora en el sistema de reporte y en la definición de los planes de acción. Dicha implementación finalizará en el segundo semestre de 2024.

En los últimos años, los riesgos clave o con una valoración más crítica han sido de índole diversa, pudiendo destacar los riesgos de ciberseguridad (incluyendo eventuales pagos fraudulentos), de captación de nueva base de inversores, de gestión de carteras, de creación de nuevos productos, de incertidumbre fiscal y de transacciones corporativas, entre otros.

En general, la evaluación de los riesgos clave ha tendido a estabilizarse o incluso disminuir con el tiempo debido a su mitigación mediante la implementación de planes de acción concretos.

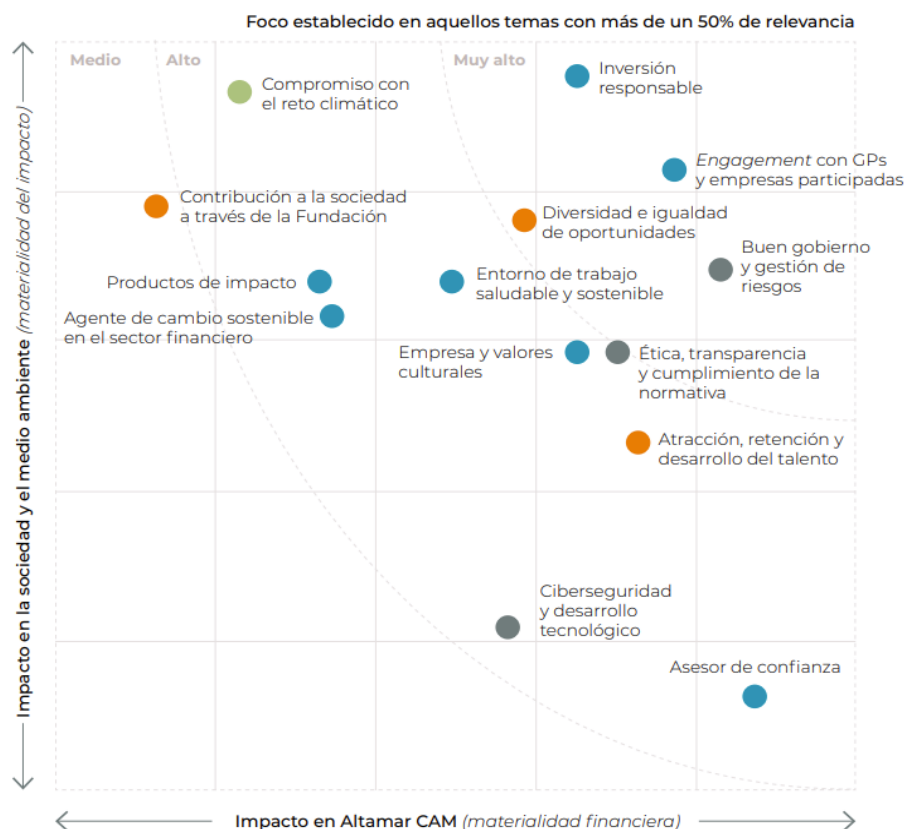
Gestión de riesgos y grupos de interés en materia de sostenibilidad

En el Grupo AltamarCAM, el marco ESG está fundamentado en el análisis de doble materialidad, instrumento que guía la trayectoria de la Firma y permite establecer el foco en las prioridades fundamentales para la entidad y en los impactos medibles. Este análisis de materialidad es el resultado de un trabajo exhaustivo realizado por el equipo ESG y el Grupo de Trabajo ESG. Los datos y la información han sido recopilados mediante entrevistas, la revisión de estándares sectoriales, análisis del mercado y realización de encuestas. En él, se determina el grado de importancia de

factores sociales, medioambientales y de gobierno relevantes de acuerdo con el negocio y grupos de interés de la Firma, desde una doble perspectiva: Impacto de la Firma en la sociedad y el medioambiente (enfoque de dentro hacia fuera o materialidad de impacto) e Impacto en AltamarCAM (enfoque de fuera hacia dentro o materialidad financiera). El análisis ha sido realizado siguiendo las recomendaciones del documento de Directrices Europeas para Cálculo de la Doble Materialidad, publicado por EFRAG en su versión provisional (aún sujeta a cambios). Como resultado de este trabajo, se han identificado un total de 14 asuntos materiales, cuyos enfoques de gestión se desarrollan a lo largo del presente informe:

Análisis de materialidad de AltamarCAM

- Medio ambiente
- Social
- Gobernanza
- Transversal



Aspecto material	Descripción
Engagement con GPs y empresas participadas	Establecimiento de relaciones sólidas con los GPs; cumplimiento de los deberes fiduciarios; impulso y promoción de la mejora de los factores ESG a través de estrategias activas de participación; monitoreo y rendición de cuentas en relación la mejora continua de los procesos y la gestión de cualquier incidente que pudiera producirse.
Inversión responsable	Implementación sistemática de políticas ESG en las diferentes clases de activos y estrategias de inversión; medición del rendimiento e integración de factores sociales, ambientales y de gobernanza a lo largo del ciclo de inversión (desde la diligencia debida hasta la desinversión); generación de valor sostenible a largo plazo.
Buen Gobierno y gestión de riesgos	Existencia de un sólido marco de gobierno, de reglas, prácticas y procesos para dirigir y controlar el Grupo, y alinearlos con sus objetivos y los intereses de sus accionistas y grupos de interés; funcionamiento adecuado e independencia del Consejo de Administración; identificación, gestión y mitigación de riesgos en relación con los diferentes aspectos operativos del Grupo AltamarCAM.

Diversidad e igualdad de oportunidades	Diversidad de género, oportunidades y promoción basadas en principios de igualdad y meritocracia; equidad salarial basada en el desempeño y responsabilidades; principio de no discriminación, respeto y pluralidad.
Ética, transparencia y cumplimiento de la normativa	Cumplimiento del Código Ético y Reglamento Interno de Conducta; lucha contra la corrupción y soborno; prevención de blanqueo de capitales; prevención y detección de riesgos penales; cumplimiento normativo y responsabilidad fiscal; transparencia y rendición de cuentas.
Empresa y valores culturales	Cultura corporativa sólida basada en valores compartidos y con los cuales los empleados se sienten firmemente comprometidos.
Atención, retención y desarrollo del talento	Procesos de selección; políticas retributivas y beneficios dirigidos a los empleados; programas de capacitación y desarrollo; procesos de evaluación y marca empleadora del Grupo AltamarCAM.
Entorno de trabajo saludable y sostenible	Gestión de la salud y seguridad en el trabajo; prevención de accidentes; equilibrio entre trabajo y vida personal y desconexión digital; creación de un espacio de trabajo accesible, saludable y sostenible.
Asesor de confianza	Generación de soluciones adaptadas a las necesidades y objetivos de inversión de los clientes; acceso a las mejores oportunidades y gestores; asesoramiento basado en generar confianza y protección del inversor; comunicación y transparencia hacia los inversores; satisfacción del cliente.
Compromiso con el reto climático	Medición de la huella de carbono operativa y relacionada con la inversión; reducción de emisiones; trayectoria de cero emisiones netas; gestión de riesgos y oportunidades climáticos; diálogo con los GPs para la acción climática.
Productos de impacto	Lanzamiento y comercialización de productos de impacto específicos y desarrollo de metodologías para el impacto.
Agente de cambio sostenible en el sector financiero	Procesos de diálogo y alianzas con grupos de interés clave en materia de ESG; participación en consultas públicas; adhesión a iniciativas sectoriales y participación en grupos de trabajo; generación de conocimiento y concienciación asociados con la inversión responsable interna y externamente.
Ciberseguridad y desarrollo tecnológico	Sistemas de IT robustos y cumplimiento normativo en materia de protección de datos; personal capacitado; minimización y mitigación de los riesgos asociados a potenciales ataques cibernéticos; digitalización orientada al cliente y automatización de procesos para la eficiencia corporativa.
Contribución a la sociedad a través de la Fundación	Impacto en la sociedad y las comunidades locales a través de programas sociales y educativos; voluntariado y participación de los empleados en las actividades de la Fundación; generación de un ecosistema de impacto social (alianzas con otras fundaciones).

3. AltamarCAM como inversor responsable

Estrategia de sostenibilidad

La Firma ha experimentado notables avances en materia de sostenibilidad durante los últimos años, resultado de su firme compromiso en este ámbito. Estos logros se reflejan en el desarrollo de la **Estrategia ESG** a tres años, aprobada por el Consejo de Administración, que define la hoja de ruta a medio plazo de la Firma para alcanzar sus aspiraciones en materia de ESG. Esta estrategia ha sido diseñada a partir de un profundo conocimiento que abarca las mejores prácticas de mercado, tecnología de vanguardia y la amplia experiencia del equipo. La Estrategia se sustenta en cuatro pilares principales que cubren la dimensión corporativa e inversora, y para su implementación se

nutre de los conocimientos y colaboración entre las principales áreas de la Firma, la infraestructura tecnológica y el asesoramiento de expertos independientes.



El Consejo de Administración lleva a cabo un seguimiento regular del progreso en la implementación de estas medidas a través de la supervisión de indicadores específicos en cada una de sus sesiones. Cabe destacar que, en 2022 y 2023, la Firma ha cumplido con éxito los objetivos fijados para ambos ejercicios.

Integración de criterios ESG en el ciclo de inversión

El Grupo AltamarCAM incorpora activamente consideraciones de sostenibilidad en la totalidad de su proceso de inversión basándose en la **Política ESG** de la Firma, desde el análisis de oportunidades hasta la fase de salida, adaptando además su enfoque a los tipos de activos y estrategias de inversión cuando procede. Más allá de la recopilación de información y el análisis de los riesgos y oportunidades de inversión, la Firma centra sus esfuerzos en el dialogo y *engagement* con los gestores.

La Firma alinea su marco de inversión responsable con los estándares más reconocidos del mercado, entre otros: Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas ('UN PRI' por sus siglas en inglés), Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Operating Principles for Impact Management, Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD), etc.

El Grupo AltamarCAM tiene un acceso significativo a gestores de primer nivel en todo el mundo, lo que le proporciona amplios conocimientos y ejemplos de buenas prácticas aplicadas en la industria en materia de ESG. En este sentido, el Grupo aprovecha esta profunda comprensión del mercado para impulsar la mejora en el desempeño ESG de los GPs y colaboradores a través de un diálogo continuo y constructivo con ellos. A continuación, se describen de forma general las principales actuaciones llevadas a cabo por la Firma en cada una de las fases del ciclo de inversión⁹, en las que participan activamente tanto el equipo ESG como el equipo de inversión:

- **Screening:** El Grupo AltamarCAM ha desarrollado una **Política de Exclusión** que incluye una lista de actividades y sectores restringidos en los que la Firma no desea invertir.

⁹Aunque los principios teóricos de la inversión responsable se integran en todo el portafolio gestionado y/o asesorado por el Grupo AltamarCAM, la aplicación práctica puede variar significativamente según las características únicas de cada producto, incluyendo el tipo de activo y estrategia de inversión involucradas. El detalle de las variaciones ESG tenidas en cuenta para cada uno de los activos o estrategias de inversión puede consultarse en la Política ESG de la Firma, disponible en su página web.

- **Due Diligence:** La Firma lleva a cabo un análisis exhaustivo del enfoque y desempeño de sostenibilidad de los GPs y de las inversiones subyacentes¹⁰, que se incluye como parte fundamental del proceso de diligencia debida:
 - Cuestionario de **Due Diligence** ESG (en adelante "ESG DDQ"): El Grupo AltamarCAM analiza las principales actividades ESG de los GPs a través del ESG DDQ. Esta herramienta (que cuenta con más de 40 preguntas customizadas por tipo de activo y está completamente digitalizada) ha sido desarrollada minuciosamente para evaluar las capacidades, el compromiso y el grado de madurez de cada GP en cuanto a la integración de factores de sostenibilidad en la inversión.
 - Alineamiento con los ODS: Identificación para cada inversión de los ODS prioritarios e indicadores asociados.
 - Calificación ESG: Análisis de las respuestas de los GPs al ESG DDQ, asignando una calificación a cada gestor. En función de la calificación, los GPs pueden clasificarse en cuatro categorías: Principiante, Apto, Bueno o Sobresaliente.
- **Formalización de la inversión:** Las principales conclusiones de la **Due Diligence** ESG se incluyen en el memorando de inversión y se presentan al Comité de Inversiones, que lleva a cabo la toma de decisiones en cuanto a la aprobación o no de cada nueva oportunidad. El Equipo ESG se mantiene activamente informado sobre la distribución y presentación del memorando al Comité de Inversiones. En caso de haberse identificado un área de mejora ESG durante la diligencia debida que pueda conllevar algún riesgo, se proporciona un conjunto de recomendaciones acotadas a los límites de actuación de la Firma. Asimismo, la Firma solicita a los GPs incorporar una serie de cláusulas ESG en las **Side Letters** y en la documentación legal, formalizando así los compromisos clave de sostenibilidad que el Grupo aspira a cumplir durante la inversión.
- **Periodo de tenencia:** Una vez aprobada la inversión y durante todo el periodo de tenencia, el Grupo AltamarCAM inicia un proceso de revisión y mejora continua con respecto a la integración de criterios ESG en los fondos invertidos:
 - Seguimiento de los resultados ESG: Durante toda la vida de la inversión, se actualizan y analizan las respuestas del ESG DDQ, junto con cualquier posible incidente que haya podido tener lugar. La frecuencia con la que se renueva el análisis depende del resultado obtenido por el GP (anual para GPs clasificados como Principiantes o Aptos, y bianual para GPs clasificados como Buenos o Sobresalientes). Esta evaluación periódica permite al Grupo hacer un seguimiento del progreso, actualizar estrategias y realizar ajustes en su enfoque de **engagement**.
 - Modelo de Análisis de Carteras ESG: Se realiza un análisis a nivel empresas del portafolio, identificando los riesgos y oportunidades ESG relevantes conforme al sector y país de operación de cada una de ellas. La puntuación obtenida por cada empresa se agrega a nivel de fondo, teniendo en cuenta la cantidad invertida por la Firma. El Modelo de Análisis de Carteras ESG se basa en diversos estándares internacionales como SASB y TCFD.

¹⁰ Análisis realizado en operaciones de secundario y coinversiones, al no disponerse de información **ex-ante** en operaciones de primario.

- **Desinversión:** En la fase de desinversión (referida a la transacción secundaria de un fondo o la desinversión de una inversión directa), el Grupo AltamarCAM realiza una evaluación integral del desempeño ESG del fondo o empresa, analizando su evolución desde la entrada hasta la venta del fondo/empresa en cuestión. De igual modo, se pueden desarrollar análisis adicionales o documentos ad-hoc para satisfacer los requisitos específicos de los inversores.

Resultado de este enfoque de inversión holístico y consolidado, el Grupo AltamarCAM ha recibido varios premios y reconocimientos en 2023, reforzando la posición de liderazgo de la Firma en este espacio:

- Ha alcanzado la máxima puntuación de cinco estrellas en todas las categorías reportadas¹¹ en la evaluación 2023 de UN PRI.
- Ha ganado el premio “Real Deals ESG 2023” en la categoría “LP – Fondo de Fondos”.
- Ha sido reconocida como “Avant-Gardist” en la quinta edición del estudio “Responsible Investment Brand Index (RIBI™)”, entrando directamente como número dos en el sur de Europa.
- Ha sido incluida en la lista “Real Deals 2023 Future 40: Climate Change Champions”.

4. Medio ambiente

4.1 Información global

Dada la naturaleza de las operaciones del Grupo AltamarCAM, centradas en la gestión de activos y en el diseño y oferta de soluciones de inversión a sus clientes, el impacto ambiental directo generado por el Grupo se considera limitado, estando circunscrito al uso de las oficinas y desplazamiento de sus empleados. Se prevé que esta situación se mantenga durante los próximos ejercicios.

En esta línea, la Firma se centra en garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente y en realizar un uso responsable y sostenible de todas sus instalaciones (propiedad de terceros), manteniendo una estrecha colaboración con los gestores de los edificios para la identificación de prácticas ecosostenibles, así como con la plantilla, y garantizando una gestión activa e integra de los efectos medioambientales actuales y previsibles derivados de su actividad.

Diversas áreas se encuentran implicadas en la gestión de cualquier riesgo ambiental que pudiera identificarse en la Firma, incluida la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos y el Equipo ESG, ambos compuestos por profesionales multidisciplinares que colaboran de manera transversal con las distintas áreas del Grupo. No obstante, dada la baja incidencia de estas cuestiones a nivel corporativo, los recursos económicos dedicados por parte de la Firma no se consideran materiales desde el punto de vista financiero, centrándose, principalmente, en la implementación de medidas de eficiencia energética y el gasto asociado a la compensación de emisiones para alcanzar la neutralidad en carbono. Asimismo, no ha sido necesario crear provisiones específicas para riesgos y gastos medioambientales y ninguna sociedad del Grupo se encuentra sujeta a la Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental y su normativa de desarrollo. Adicionalmente, las sociedades del Grupo no llevan a cabo actividades que puedan dar lugar a la liberación de sustancias tóxicas, por lo que la aplicación del principio de precaución ambiental no se considera aplicable. Bajo esta premisa, la Firma no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental corporativo, si bien, seguirá evaluando la

¹¹ Incluyendo *Policy Governance and Strategy, Indirect – Fixed Income – Active, Indirect – Private Equity, Indirect – Real Estate, Indirect – Infrastructure, y Confidence Building Measures.*

posibilidad de implementarlo a futuro, si se determina que es relevante y aporta beneficios a nivel operativo.

Si bien el impacto medioambiental directo no es considerado un aspecto material desde la perspectiva operativa objeto del presente informe, el Grupo AltamarCAM considera muy relevantes estas cuestiones en su actividad inversora (impacto indirecto), tal y como pone de manifiesto la Política ESG del Grupo. Desde el inicio de su actividad, la Firma evita mediante la aplicación de su Política de Exclusión, invertir en empresas que puedan causar daños medioambientales graves, empresas dedicadas a la producción o comercio de carbón, y empresas que empleen métodos de extracción de petróleo y gas no sostenibles o que no cuenten con un compromiso de emisiones netas cero para el año 2050. Además, una vez que se inicia el análisis de una oportunidad de inversión, y a lo largo de todo el ciclo de vida de la misma, la Firma despliega un completo proceso de evaluación y gestión de aspectos ESG que cubre de manera específica cuestiones ambientales que aplican tanto a las actividades del GP como a las empresas de la cartera (para más detalles del proceso de inversión, consultar epígrafe **3. AltamarCAM como Inversor Responsable** del presente informe.)

4.2 Consumo de energía

Las principales fuentes de energía asociadas a la actividad del Grupo AltamarCAM corresponden al consumo de combustibles fósiles para calefacción y uso de la flota propiedad de la empresa, así como el consumo de electricidad y calefacción de distrito en sus oficinas.

El Grupo ha implementado diversas medidas en los últimos años, de cara a optimizar el consumo energético y reducir las emisiones asociadas a sus operaciones. Entre ellas destacan la instalación de bombillas LED de bajo consumo, la instalación de un sistema de calefacción por zonas o la consideración de criterios de eficiencia energética en todas las nuevas compras de dispositivos eléctricos. Adicionalmente, el edificio donde se ubica la oficina de Nueva York cuenta con la certificación **Energy Star**.

La Firma no ha empleado energía renovable en 2023 como fuente principal de energía, si bien con aprobación del Plan de Acción Climático, el Grupo se ha comprometido a la adquisición progresiva de electricidad verde certificada y está trabajando con un gestor energético para realizar una transición energética ordenada y progresiva de sus oficinas, que comenzará con las sedes españolas en 2024.

Consumo de energía dentro de la organización	Oficina	2023
Electricidad (kWh)	Todas las oficinas	211.694,00
Combustibles (kWh)	Todas las oficinas	105.205,42
Gas Natural	Madrid	65.083,70
	Nueva York	673,61
Gasóleo	Nueva York	4.477,28
Flota de vehículos de la empresa	Madrid	34.970,83
Calefacción de Distrito (kWh)	Colonia	49.841,29
Consumo de energía total		366.740,71

Nota aclaratoria: Se incluyen en el alcance de cálculo las oficinas de Madrid, Barcelona (Av. Diagonal), Barcelona (Passeig de Gràcia), Colonia, Santiago de Chile y Nueva York. Estas oficinas son el puesto principal de trabajo de la práctica totalidad de los empleados del Grupo (las oficinas que quedan fuera del alcance – Múnich y Londres – representan un porcentaje marginal). Los datos de Colonia han sido estimados en base al consumo real de energía de 2022 (dado que, debido al sistema de emisión de facturas de la oficina, los datos no han llegado a tiempo para su inclusión en el informe). Los datos relativos al consumo de electricidad de Nueva York (integrados en el consumo total) han sido estimados multiplicando el consumo total real del edificio en 2023 por el porcentaje de superficie ocupada por la oficina del Grupo AltamarCAM. Con relación al consumo de gas natural y gasóleo (asociado a calefacción), se ha calculado en todos los casos multiplicando el consumo total real del edificio en 2023 por el porcentaje de superficie ocupada por las oficinas del Grupo AltamarCAM. Por último, con relación al consumo energético de la flota se lleva a cabo una conversión de los litros por kilómetro en base al Consumo del Nuevo Ciclo de Conducción Europeo medio aplicable al modelo de vehículo = 6,1 l/100 km, que posteriormente ha sido convertido a kWh.

4.3 Gestión de emisiones y cambio climático

Con relación al reto climático, el Grupo AltamarCAM reconoce la necesidad urgente de descarbonizar la economía global y dedica amplios esfuerzos a diseñar e implementar soluciones que minimicen sus emisiones y exposición a riesgos climáticos, a la vez que busca aprovechar las oportunidades únicas que este cambio de paradigma ofrece en los mercados de inversión privada.

Con este propósito, la Firma gestiona activamente una cartera diversa de inversiones que contribuyen a la transición energética. Entre estas inversiones cabe destacar su nuevo fondo temático de infraestructuras ACP Sustainable Megatrends Co-Investment Fund, con un tamaño objetivo de €200-300 millones, que invierte en activos de infraestructura incluyendo, entre otros temas: energía renovable, movilidad eléctrica, inmuebles sostenibles y redes inteligentes.

Además, en 2022, se aprobó un nuevo Plan Climático para el Grupo, disponible en su página web, y compuesto por ocho líneas de acción diferenciadas, cuyo objetivo principal es minimizar la huella de carbono mediante estrategias de reducción de emisiones, disminuyendo la dependencia de créditos de compensación. Entre las medidas aprobadas, se incluyen el desarrollo de un plan de movilidad sostenible, la sustitución de vuelos nacionales por transporte ferroviario o la compensación de las emisiones generadas en los principales eventos de la Firma. Otra de las prioridades estratégicas es el incremento de los esfuerzos en la gestión activa de las emisiones financiadas.

El Grupo AltamarCAM es consciente de que el reto climático no puede asumirse de manera individual, por ello ha intensificado su actividad sectorial en los últimos años, aprovechando el rol y la capacidad de influencia que los inversores, como colectivo, pueden ejercer en la cadena financiera. Bajo esta premisa, el Grupo firmó la 'Declaración global de inversores a los gobiernos sobre cambio climático' en línea con el Acuerdo de París. La Firma es además miembro de importantes iniciativas climáticas

como TCFD, The Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC), e Initiative Climate International (iCI).

Emisiones corporativas (impacto directo)

En los últimos cuatro años, el Grupo ha medido y analizado su impacto directo mediante el cálculo de la huella de carbono a nivel operativo: Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 reducido. La Firma monitoriza, reduce y compensa estas emisiones desde el año 2019.

Los resultados de 2023 (detallados en la tabla a continuación) ponen de manifiesto que el impacto climático directo del Grupo es reducido, y que la huella de carbono está claramente dominada por el Alcance 3 reducido (80% de total), aspecto principalmente causado por el elevado número de viajes de negocio e incremento de vuelos intercontinentales en los últimos años, con la recuperación de la actividad económica normal tras la pandemia.

Huella de carbono	2023
Emisiones Alcance 1 (t CO ₂ eq)	21,70
Emisiones Alcance 2 (t CO ₂ eq)	86,37
Emisiones Alcance 3 reducido (t CO ₂ eq)	420,74
Huella de carbono total – Alcance 1, 2 y 3 (t CO ₂ eq)	528,81

Nota aclaratoria: Emisiones de Alcance 1 (consumo de combustibles fósiles y uso de gases refrigerantes dentro de la organización), Alcance 2 (consumo de electricidad y calefacción urbana) y Alcance 3 reducido (viajes de negocio y desplazamiento de empleados). Los factores de emisión usados para calcular los Alcances 1 y 2 se han obtenido de la [web del MITECO](#).

En todos los casos, y en línea con el Plan Climático mencionado, se han implementado medidas de reducción que, sumadas a la rápida penetración de tecnologías y combustibles bajos en carbono en el mercado, se espera contribuyan a reducir estos impactos. No obstante, cabe mencionar que los datos publicados representan las emisiones brutas del Grupo, ya que, en términos de emisiones netas, la Firma es neutra en carbono desde 2019 gracias a la adquisición de créditos de compensación certificados. Para la adquisición de éstos, desde 2022, la Firma sigue las directrices de los Principios de Compensación de Oxford, dando prioridad a proyectos de captura de carbono que sean locales, verificados externamente y que contribuyan a los ODS.

Para la compensación de la huella de carbono en 2023, se ha optado por apoyar proyectos de captura de carbono con los que la Firma ha colaborado anteriormente, basando la decisión en la efectividad demostrada, el compromiso a largo plazo, el impacto local y la relación con los proveedores. Los proyectos seleccionados para esto son el proyecto 'Mutatá REDD+ Project' promovido por la empresa SeaTrees para la protección de bosques de manglares en Colombia, y la iniciativa de repoblación forestal de 'COVAS, Pontevedra (Galicia)' promovida por la empresa CO2 Revolution.

Emisiones financiadas (impacto indirecto)

A pesar de los desafíos inherentes que enfrenta AltamarCAM en los mercados privados para gestionar las emisiones financiadas debido a su habitualmente relación indirecta (a través de los GPs) con las empresas de la cartera, el Grupo ha acumulado experiencia en este ámbito a lo largo de los años y ha establecido nuevas metodologías para acceder a estos datos. El marco normativo de la Unión Europea sobre finanzas sostenibles ha endurecido aún más si cabe las exigencias sobre transparencia, coyuntura en la que la Firma se apoya para acelerar la recopilación de esta información.

En este contexto, el nuevo ESG DDQ mencionado previamente, es la herramienta principal para recopilar datos sobre las toneladas de CO₂ emitidas por la actividad de los GPs. De esta manera, se obtiene información real y detallada directamente de los gestores. Asimismo, la adhesión del Grupo AltamarCAM a ESG Data Converge Initiative (EDCI), ha supuesto un nuevo hito en este levantamiento de información, dando acceso a datos revisados de un amplio conjunto de empresas de la cartera. En fondos seleccionados, la Firma ha empezado a recopilar datos ESG de las carteras subyacentes a través de la Plantilla ESG Europea ('EET' por sus siglas en inglés) con apoyo de un proveedor externo.

En los fondos de inversión directa y de coinversión, dada la mayor relación con las compañías subyacentes, la Firma se compromete a supervisar la huella de carbono, realizar actividades de concienciación y aportar asistencia.

Gestión de riesgos climáticos

El Grupo AltamarCAM identifica, evalúa y gestiona las oportunidades y riesgos climáticos en todas sus inversiones. En primer lugar, se apoya en el ESG DDQ para realizar un requerimiento exhaustivo de información climática a los GPs en los que invierte. Este cuestionario abarca más de 30 puntos de información, que incluyen, entre otros aspectos clave, preguntas sobre el análisis de escenarios de riesgos físicos y de transición, el establecimiento de objetivos de neutralidad climática en la cartera o el análisis de oportunidades de inversión bajas en carbono.

Además, la Firma ha desarrollado un Modelo de Riesgos Climáticos interno que evalúa y crea un mapa de calor de riesgos basado en las recomendaciones del estándar TCFD a nivel sector de actividad, según sus cinco dimensiones principales (física, política, de mercado, reputacional y tecnológica) y dos escenarios de transición (primero: 1.5°C, cumplimiento del Acuerdo de París y segundo: claro incumplimiento de este). El modelo considera más de 90 sectores para examinar el impacto en el logro de los objetivos climáticos y se combina con un segundo análisis, que mide el nivel de vulnerabilidad y preparación de las inversiones en base a la ubicación geográfica de las mismas.

4.4 Economía circular y uso sostenible de los recursos

Economía circular y prevención y gestión de residuos

Debido a su actividad, el Grupo AltamarCAM no tiene un impacto relevante en lo relativo a la economía circular y la gestión de residuos. Los residuos generados son mayoritariamente domésticos, propios de la actividad de oficinas (envases, papel y resto) y por lo tanto de carácter no peligroso. No obstante, la Firma considera la economía circular un enfoque de actuación clave, tanto por su transversalidad y afección al resto de dimensiones medioambientales, como por el impacto que las iniciativas asociadas a este ámbito tienen en los esfuerzos de concienciación dirigidos a los empleados.

El Grupo adopta principios de economía circular en todas sus instalaciones, fomentando activamente las tres "R" (Reducción, Reutilización y Reciclaje). Además, cuenta con distintos procesos de gestión, clasificación y control destinados a mejorar la capacidad de reciclaje en las oficinas. En concreto en el año 2020, para la oficina central en Madrid, AltamarCAM fue impulsora de la implantación de un sistema general de reciclaje para todo el edificio, aprobado en la Junta del Edificio ubicado en Paseo de la Castellana 91 de Madrid y que ha supuesto la contratación de una empresa de servicios especiales de limpieza para la recogida selectiva de residuos incluyendo: envases, papel-cartón, vidrio, voluminosos y resto.

Informe de residuos producidos	2023
Envases (kg)	194,13
Papel (kg)	325,69
Vidrio (kg)	68,83
Resto (kg)	3.570,71
Total de residuos producidos	4.090,53

Nota aclaratoria: Se incluye en el alcance del cálculo únicamente la oficina de Madrid (que representa el puesto principal de trabajo del 71,4% de los empleados de la Firma), no teniéndose acceso a los datos del resto de las oficinas en la actualidad. Las cantidades de residuos generadas se han estimado aplicando el porcentaje de ocupación de la oficina sobre el total del edificio.

Otras medidas de economía circular aplicadas son la eliminación completa de vasos y botellas de un solo uso, que han sido sustituidos por botellas de cristal que incluyen, además, el logo del ODS 12 "Producción y consumo responsables", así como dotar a los empleados de material de oficina (maletines de ordenador o mochilas) suministrados por proveedores que utilizan plástico 100% reciclado.

Consumo de agua

La gestión del agua se encuentra fuera de los aspectos materiales del Grupo AltamarCAM, limitándose su uso al sanitario, consumo humano y sistemas de calefacción en el caso concreto de las oficinas de Nueva York y Colonia. En cualquier caso, la Firma se compromete a hacer un uso responsable de este recurso escaso y lleva a cabo campañas de concienciación interna y un seguimiento anual a través de los sistemas de contabilización de consumo de agua existentes, con el propósito de identificar aquellos puntos con una mayor intensidad de consumo por persona y diseñar a futuro nuevas medidas de reducción y reutilización. En aquellas oficinas en las que no se dispone de contadores individuales, la Firma se encuentra analizando la viabilidad de su instalación.

	2023
Consumo de agua (m ³)	892,50

Nota aclaratoria: Se incluyen en el alcance de cálculo las oficinas de Madrid, Barcelona (Av. Diagonal), Barcelona (Passeig de Gràcia), Colonia, Santiago de Chile y Nueva York. Estas oficinas son el puesto principal de trabajo de la práctica totalidad de los empleados del Grupo (las oficinas que quedan fuera del alcance – Múnich y Londres - representan un porcentaje marginal). Los datos de las oficinas de Barcelona (Passeig de Gràcia) y Santiago de Chile han sido obtenidos de contadores individuales. En el resto de casos, se ha llevado a cabo una estimación, multiplicando el consumo total de agua del edificio por el porcentaje de la superficie ocupada por la oficina de AltamarCAM.

En cuanto al vertido de aguas residuales, dado que se canalizan a redes municipales, no se considera un aspecto material y no se lleva a cabo un seguimiento de esta información.

Materiales

El consumo de materias primas se limita fundamentalmente al uso de papel, tóner de impresión y otros consumibles de oficina. En este sentido, dada la actividad del Grupo y la continua consolidación de formas de trabajo digitales, este indicador no se considera relevante para su actividad.

4.5 Otros aspectos medioambientales

El Grupo AltamarCAM desarrolla su actividad en oficinas ubicadas, todas ellas, en zonas urbanas, razón por la cual la contaminación lumínica, contaminación acústica e impactos asociados a la biodiversidad no son aspectos relevantes para el Grupo. Asimismo, por el tipo de negocio y dado que

el Grupo no cuenta con restaurantes propios en sus instalaciones, se considera no material el indicador sobre el desperdicio de alimentos.

5. Gestión del talento

El éxito del Grupo AltamarCAM se fundamenta en su excepcional equipo, conformado por más de 280 profesionales, en el cual el talento, la experiencia, los valores compartidos y transversales, junto con el compromiso de proporcionar el mejor servicio a los inversores, constituyen los elementos primordiales.

La preservación de la cultura de la Firma es el resultado de un esfuerzo continuo, liderado desde el más alto nivel organizativo. Con esta misma filosofía, el Grupo construye su estrategia y políticas de gestión del talento, teniendo como principal objetivo guiar, inspirar y motivar a todos sus integrantes a trabajar de manera colaborativa y hacia la consecución de metas comunes. Para lograrlo, se implementan procesos transparentes, claramente definidos, que incentivan tanto la contribución individual como la colectiva, y consolidan el avance integral de la Firma como una organización sólidamente asentada en la industria de los activos privados.

Debido al significativo crecimiento de la plantilla, distribuida en distintas oficinas en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica, la Firma ha centrado sus esfuerzos en la creación y mantenimiento de una estructura organizativa eficiente y escalable. En este sentido, se ha establecido una jerarquía y categorías profesionales claras que permiten una gestión eficaz del capital humano y garantizan la excelencia en la gestión de fondos y prestación de otros servicios de inversión.

A continuación, se presentan las clasificaciones profesionales consideradas con objeto del siguiente informe:

Clasificación	Alcance de la información
Equipo Gestor	Incluye al equipo directivo y/o de gestión senior de la Firma responsable de las distintas actividades de AltamarCAM.
Managers	Incluye a aquellas personas que tienen responsabilidad de gestión o coordinación de equipos.
Resto de empleados	Resto de empleados.

Nota aclaratoria: En algunas tablas de empleados se incluyen las categorías desglosadas adicionalmente como se reportan en cuentas anuales según los criterios requeridos por CNMV. No obstante, se decide utilizar como criterio principal de desglose la clasificación interna indicada en la tabla superior por ser más acorde a la estructura organizacional del Grupo que la propuesta por CNMV.

5.1 Empleo

El Grupo AltamarCAM está compuesto por profesionales de distintas nacionalidades, áreas de especialización, trayectorias laborales y competencias. La Firma valora y respalda tanto el talento joven como la solidez que aportan los profesionales con una dilatada experiencia en sus campos de especialización. Esta estrategia de reclutamiento diversificado, unida a una apuesta firme por el desarrollo y crecimiento profesional de los empleados, ha permitido conformar un equipo multidisciplinar y altamente cualificado, que ha sido fundamental en la expansión internacional del Grupo.

En este contexto, se detallan a continuación las principales magnitudes relacionadas con la plantilla, de acuerdo con las clasificaciones previamente presentadas:

Empleados a cierre del ejercicio por sexo, edad y clasificación profesional							
	Mujeres			Hombres			Total 2023
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50	
Equipo Gestor	-	7	3	-	16	14	40
Administración	-	-	-	-	2	1	3
Control y Riesgos	-	1	-	-	-	-	1
Dirección	-	3	1	-	6	12	22
Gestión	-	2	-	-	5	1	8
Otros	-	1	2	-	3	-	6
Managers	-	14	1	-	30	9	54
Administración	-	5	1	-	9	4	19
Control y Riesgos	-	2	-	-	1	1	4
Gestión	-	4	-	-	9	3	16
Otros	-	3	-	-	11	1	15
Resto de empleados	44	43	7	58	35	3	190
Administración	24	26	7	29	17	3	106
Control y Riesgos	2	2	-	2	1	-	7
Gestión	7	9	-	18	9	-	43
Otros	11	6	-	9	8	-	34
Total	44	64	11	58	81	26	284

Empleados a cierre del ejercicio por sexo y país				
País	Mujeres	Hombres	Total 2023	%
Alemania	18	41	59	20,77%
Chile	3	1	4	1,41%
España	94	114	208	73,24%
Reino Unido	1	1	2	0,70%
Luxemburgo	-	1	1	0,35%
Estados Unidos	3	7	10	3,52%
Total	119	165	284	100%

Contratos por modalidad	Total 2023	%
Indefinido	270	95,07%
Temporal	14	4,93%
Total	284	100%

Contratos por jornada	Total 2023	%
Jornada Completa	282	99,30%
Jornada Parcial	2	0,70%
Total	284	100%

Promedio anual de contratos indefinidos por sexo, edad y clasificación profesional

	Mujeres			Hombres			Total 2023
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50	
Equipo Gestor	-	7,00	3,00	-	16,00	15,08	41,08
Administración	-	-	-	-	2,00	1,00	3,00
Control y Riesgos	-	1,00	-	-	-	-	1,00
Dirección	-	3,00	1,00	-	6,00	13,08	23,08
Gestión	-	2,00	-	-	5,00	1,00	8,00
Otros	-	1,00	2,00	-	3,00	-	6,00
Managers	-	13,57	1,00	-	29,76	10,74	55,07
Administración	-	5,00	1,00	-	9,76	4,00	19,76
Control y Riesgos	-	2,00	-	-	1,00	1,00	4,00
Gestión	-	3,00	-	-	9,00	4,49	16,49
Otros	-	3,57	-	-	10,00	1,25	14,82
Resto de empleados	34,78	42,41	7,00	50,71	33,27	3,00	171,17
Administración	17,41	25,75	7,00	26,18	16,10	3,00	95,43
Control y Riesgos	1,93	2,00	-	1,75	1,00	-	6,68
Gestión	4,94	8,25	-	15,09	8,34	-	36,62
Otros	10,50	6,41	-	7,69	7,83	-	32,48
Total	34,78	62,98	11,00	50,71	79,08	28,82	267,32

Nota aclaratoria: La tabla representa el número medio de empleados que han permanecido en la empresa durante el ejercicio. El cálculo se obtiene dividiendo los días que ha formado parte el empleado del Grupo entre el total de días del periodo. No se tiene en cuenta por tanto el tipo de jornada.

Promedio anual de contratos temporales por sexo, edad y clasificación profesional

	Mujeres			Hombres			Total 2023
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50	
Equipo Gestor	-	-	-	-	-	-	-
Managers	-	-	-	-	-	-	-
Resto de empleados	5,94	-	-	6,63	0,25	-	12,82
Administración	3,17	-	-	3,83	-	-	7,00
Control y Riesgos	0,86	-	-	-	-	-	0,86
Gestión	1,00	-	-	2,45	0,25	-	3,70
Otros	0,91	-	-	0,35	-	-	1,26
Total	5,94	-	-	6,63	0,25	-	12,82

Nota aclaratoria: La tabla representa el número medio de empleados que han permanecido en la empresa durante el ejercicio. El cálculo se obtiene dividiendo los días que ha formado parte el empleado del Grupo entre el total de días del periodo. No se tiene en cuenta por tanto el tipo de jornada.

Promedio anual de contratos con jornada completa por sexo, edad y clasificación profesional							
	Mujeres			Hombres			Total 2023
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50	
Equipo Gestor	-	7,00	2,00	-	16,00	15,08	40,08
Administración	-	-	-	-	2,00	1,00	3,00
Control y Riesgos	-	1,00	-	-	-	-	1,00
Dirección	-	3,00	-	-	6,00	13,08	22,08
Gestión	-	2,00	-	-	5,00	1,00	8,00
Otros	-	1,00	2,00	-	3,00	-	6,00
Managers	-	13,57	1,00	-	28,76	10,74	54,07
Administración	-	5,00	1,00	-	8,76	4,00	18,76
Control y Riesgos	-	2,00	-	-	1,00	1,00	4,00
Gestión	-	3,00	-	-	9,00	4,49	16,49
Otros	-	3,57	-	-	10,00	1,25	14,82
Resto de empleados	40,29	42,41	7,00	57,33	33,31	3,00	183,34
Administración	20,57	25,75	7,00	30,00	16,10	3,00	102,42
Control y Riesgos	2,79	2,00	-	1,75	1,00	-	7,54
Gestión	5,52	8,25	-	17,54	8,34	-	39,65
Otros	11,41	6,41	-	8,04	7,87	-	33,73
Total	40,29	62,98	10,00	57,33	78,07	28,82	277,49

Nota aclaratoria: La tabla representa el número medio de empleados que han permanecido en la empresa durante el ejercicio. El cálculo se obtiene dividiendo los días que ha formado parte el empleado del Grupo entre el total de días del periodo. No se tiene en cuenta por tanto el tipo de jornada.

Promedio anual de contratos con jornada parcial por sexo, edad y clasificación profesional							
	Mujeres			Hombres			Total 2023
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50	
Equipo Gestor	-	-	1,00	-	-	-	1,00
Gestión	-	-	1,00	-	-	-	1,00
Managers	-	-	-	-	1,00	-	1,00
Administración	-	-	-	-	1,00	-	1,00
Resto de empleados	0,42	-	-	-	0,25	-	0,67
Gestión	0,42	-	-	-	0,25	-	0,67
Total	0,42	-	1,00	-	1,25	-	2,67

Nota aclaratoria: La tabla representa el número medio de empleados que han permanecido en la empresa durante el ejercicio. El cálculo se obtiene dividiendo los días que ha formado parte el empleado del Grupo entre el total de días del periodo. No se tiene en cuenta por tanto el tipo de jornada.

Despidos por sexo, edad y clasificación profesional							
	Mujeres			Hombres			Total 2023
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50	
Equipo Gestor	-	-	-	-	-	-	-
Managers	-	1	-	-	2	2	5
Administración	-	-	-	-	1	-	1
Gestión	-	-	-	-	-	1	1
Otros	-	1	-	-	1	1	3
Resto de empleados	1	-	-	3	-	-	4
Administración	-	-	-	3	-	-	3
Control y Riesgos	1	-	-	-	-	-	1
Total	1	1	-	3	2	2	9

5.2. Desarrollo profesional y plan de carrera

La Firma sostiene que el desarrollo y retención del talento se fundamenta en una gestión efectiva compuesta por cuatro factores clave: alineamiento de intereses y valores, oportunidades de aprendizaje y crecimiento, compensación adecuada y ambiente de trabajo cohesionado y estimulante.

Para garantizar la materialización y continuidad de estos factores, la Firma ha establecido un **Plan de Carrera** que promueve la meritocracia, refuerza el valor de la excelencia e incentiva el crecimiento a largo plazo dentro de la organización. Este plan, diseñado para todos los empleados y todas las etapas de la trayectoria profesional en la Firma, comienza desde el puesto de Analista y facilita promocionar a lo largo del tiempo, fundamentando la decisión en el desempeño, la contribución, la demostración de capacidades y habilidades, y las necesidades departamentales. Al final de este recorrido se encuentra el nivel de Socio. El equipo de Talent (Gestión de Personas), que cuenta con competencias globales, así como los líderes de la Firma y responsables de los equipos, desempeñan un papel fundamental en la implementación de este plan en la vida diaria de la compañía. Adicionalmente, el

Grupo AltamarCAM cuenta con una **Política de Gestión del Desempeño** orientada al desarrollo y acompañamiento de las personas. El objetivo principal de esta política es reforzar los principios de excelencia y meritocracia, aspectos rigurosamente incorporados en todos los procedimientos e iniciativas de la gestión de personas. Otros procesos formales destacados en esta materia son los siguientes:

- Gestión del desempeño: Procedimiento a través del cual se fijan objetivos individuales en el primer trimestre del año al 100% de la plantilla global. Posteriormente, se lleva a cabo una revisión intermedia a mitad de año, seguida de una evaluación anual del desempeño en diciembre/enero.
- Evaluación 360° y Planes de Desarrollo Individual (PDI): Proceso diseñado para mejorar el autoconocimiento, así como identificar fortalezas y áreas de desarrollo personal.
- Global Talent Review AltamarCAM: Reunión anual con todos los socios en la que se evalúa el desempeño y el potencial de cada uno de los profesionales, así como su nivel de compromiso con el trabajo y la organización. Durante esta reunión se comparan y calibran las valoraciones individuales para asegurar una evaluación transversal y equitativa. Además, este foro sirve como plataforma para validar las nominaciones de promoción del año, propuestas por los respectivos responsables de cada equipo. Las conclusiones del Global Talent Review son posteriormente presentadas y aprobadas por la Comisión de Gestión del Talento.
- Programas de formación y desarrollo: Programas a través de los cuales se llevan a cabo acciones formativas que abarcan desde talleres de trabajo (sobre habilidades de comunicación, desarrollo, innovación, etc.), hasta formación técnica y específica necesaria para cada puesto de trabajo.

5.3. Remuneraciones y beneficios

La Firma tiene una política retributiva global alineada con los principios meritocráticos y de responsabilidad anteriormente mencionados que incluye elementos retributivos dinerarios, en especie, e incentivos a corto y largo plazo. Esta política garantiza una compensación competitiva y equitativa, acorde con el nivel de responsabilidad dentro de la empresa y se alinea con las contribuciones de todos sus profesionales. Este enfoque asegura que todos los empleados estén comprometidos con los resultados y la creación de valor añadido en sus respectivos puestos de trabajo. Igualmente, como se establece en el Plan de Carrera de la Firma, a medida que los profesionales asumen posiciones de mayor responsabilidad, acceden a beneficios retributivos adicionales, vinculando la remuneración a los resultados de la Firma a largo plazo.

Finalmente, la Firma ofrece beneficios complementarios como parte de la estrategia de **Retribución Total**, tales como seguro médico privado completo, subvención de comidas, de estacionamiento y bonificaciones por matrimonio. Adicionalmente, se complementa el subsidio de paternidad y maternidad de la Seguridad Social hasta el 100% del salario bruto, para asegurar la continuidad del ingreso habitual durante los permisos.

Promedio de remuneración total en euros por sexo, edad y clasificación profesional

	Mujeres			Hombres		
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50
Equipo Gestor	-	217.481,47€	170.000,04€	-	313.015,75€	225.869,08€
Managers	-	161.665,98€	NA	-	176.562,56€	130.389,59€
Resto de empleados	48.468,76€	68.768,39€	68.928,61€	49.325,95€	79.845,73€	75.499,99€
Total	48.468,76€	107.938,95€	102.954,57€	49.325,95€	158.895,54€	183.265,98€

Nota aclaratoria: La información expresada en la tabla difiere del apartado de "Gastos de Personal" de cuentas anuales debido a que en la elaboración del Estado de Información No Financiera rige el criterio de caja y no el de devengo. Así, esta tabla expresa la información sobre la retribución realmente recibida por parte de los empleados durante el ejercicio. Asimismo, no considera esquemas retributivos de largo plazo asociados a la creación de valor o a la comisión de éxito de los fondos AltamarCAM, puesto que deberían prorratearse durante el periodo de generación, según cada caso, para obtener datos anuales comparables. Con relación al segmento de información "Mujeres - Managers - Mayor de 50", la información no se publica por consideraciones de confidencialidad, debido a la existencia de un único empleado en dicha categoría.

Remuneración Media de Consejeros Ejecutivos

2023

Hombres

281.250,00€

Mujeres

NA

Nota aclaratoria: La información expresada en la tabla difiere del apartado de "Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección" de cuentas anuales debido a que en la elaboración del Estado de Información No Financiera rige el criterio de caja y no el de devengo. Así, esta tabla expresa la información sobre la retribución realmente recibida por parte de los empleados durante el ejercicio. Asimismo, no considera esquemas retributivos de largo plazo asociados a la creación de valor o a la comisión de éxito de los fondos AltamarCAM, puesto que deberían prorratearse durante el periodo de generación, según cada caso, para obtener datos anuales comparables. Con relación a la categoría "Mujeres", la Sociedad Altamar CAM Partners S.L., holding del Grupo AltamarCAM, si bien cuenta con representación femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no cuenta con nombramiento de consejeras ejecutivas. Finalmente, en relación con la Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección" en su apartado d): "No hay personal de Alta Dirección que no esté en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Brecha salarial por clasificación profesional

	Mujeres	Hombres	% de Brecha
Equipo Gestor	205.611,12€	261.753,00€	21,45%
Managers	160.118,41€	165.019,32€	2,97%
Resto de empleados	61.495,72€	63.821,99€	3,64%

Nota aclaratoria: La brecha salarial de género se ha calculado utilizando la siguiente fórmula: $[(\text{Salario promedio de los hombres} - \text{Salario promedio de las mujeres}) / \text{Salario promedio de los hombres}] * 100$. Esta fórmula proporciona un porcentaje que representa la diferencia entre los salarios promedio de hombres y mujeres dentro de la clasificación profesional analizada. No incluye el 1% de empleados, puesto que están asociados a posiciones en las que no existe representatividad de ambos sexos. En cuanto a la brecha del equipo gestor, la representatividad entre ambos sexos es relevante, con el 25% de mujeres y 75% de hombres. Dentro del equipo gestor se considera al Executive Chairman, al Global CEO y a los miembros del Comité Estratégico, siendo los puestos de mayor responsabilidad y seniority de la firma.

Anualmente, la **Comisión de Gestión del Talento** (comisión delegada del Consejo de Administración) realiza un análisis detallado de la equidad salarial entre hombres y mujeres en todas las categorías profesionales, niveles de responsabilidad y departamentos. Este procedimiento asegura la preservación de una equidad salarial adecuada a nivel global, en la que el reconocimiento salarial y las oportunidades de desarrollo se otorgan en base a principios de meritocracia, independientemente del género, etnia u otros factores asociados a la diversidad. Como resultado de la aplicación de estas políticas, el Grupo AltamarCAM se enorgullece de contar con una brecha salarial muy por debajo de las medias sectoriales en todas las clasificaciones profesionales consideradas, materializando así un compromiso firme y constante con el equipo que la empresa renueva anualmente.

5.4 Formación

El Grupo AltamarCAM fomenta que todos sus empleados cuenten con una formación integral, que abarque desde aspectos técnicos y funcionales propios del puesto o departamento, hasta el refuerzo de los valores fundamentales de la Firma, incluyendo habilidades de liderazgo, de comunicación efectiva y capacidad de trabajo en equipo.

Cada año, el departamento de Talent presenta en la Comisión de Gestión del Talento la verificación del cumplimiento con las acciones formativas del año que se ha cerrado, así como la propuesta del **Plan Anual de Formación** del año siguiente. De esta manera, se lleva a cabo un registro exhaustivo de todas aquellas formaciones realizadas (haciendo énfasis especial en aquellas formaciones obligatorias de empleados sujetos a cumplir horas MiFID y FCA)¹² y se presenta el listado de formaciones acordadas con las áreas para el año siguiente. El Plan Anual de Formación es un programa integral que reúne esfuerzos de diversos departamentos, tales como Talent, Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos, ESG o IT, entre otros, constituyendo una propuesta exhaustiva que abarca las distintas necesidades formativas de la Firma año a año. Uno de los proyectos de capacitación más destacados del Plan Anual de Formación es el programa transversal de formación interna "**AltamarCAM Training Program**", que tiene como objetivo impartir conocimientos específicos de la Firma en relación con la gestión de activos, líneas y estrategias de inversión de la Firma y gestión de la relación con inversores.

Finalmente, con el objetivo de dotar a los empleados de flexibilidad en la realización de los cursos aplicables en cada caso, la Firma ha implementado una plataforma de e-Learning, accesible a través de la intranet, en la que se pueden realizar cursos obligatorios y optativos, como por ejemplo formaciones de **Risk and Compliance** y ESG.

A continuación, se incluye un breve resumen de las horas de formación realizadas por los empleados durante el ejercicio:

¹² Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros ("MiFID" por sus siglas en inglés) y Financial Conduct Authority ("FCA" por sus siglas en inglés)

Horas de Formación	Total
Equipo Gestor	167,44
Administración	7,62
Control y Riesgos	44,43
Dirección	51,78
Gestión	21,43
Otros	42,18
Managers	320,62
Administración	82,00
Control y Riesgos	11,07
Gestión	148,40
Otros	79,15
Resto de empleados	1.454,00
Administración	712,00
Control y Riesgos	78,00
Gestión	327,00
Otros	337,00
Total Horas Formación	1.942,06

5.5. Organización del tiempo de trabajo y políticas de flexibilidad

Para facilitar la integración entre trabajo, vida personal y conciliación familiar, el Grupo AltamarCAM promueve una cultura de confianza y responsabilidad, implementando un esquema que permite el trabajo remoto, y ofreciendo flexibilidad en cuanto a horarios laborales y la agenda semanal. Asimismo, se incentiva una comunicación transparente entre los responsables de departamento y los miembros de los distintos equipos para establecer expectativas claras sobre las horas de trabajo y la disponibilidad fuera de ellas. Los empleados del Grupo cuentan con una jornada laboral de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 con un espacio de descanso para el almuerzo.

Con relación al teletrabajo, la mayor parte de las oficinas cuentan con un día de trabajo remoto a la semana, ajustado en función de la casuística y prácticas de mercado de aplicables a cada país y sede. Para mejorar el disfrute y la conciliación durante periodos vacacionales se consideran semanas de teletrabajo adicionales.

La Firma cuenta, además, con una **Política de Desconexión Digital**, aprobada en 2023 por la Comisión de Gestión del Talento, que busca promover un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal de los empleados, garantizando que se tenga un tiempo para descansar y desconectar de las responsabilidades laborales. El Grupo AltamarCAM es consciente de la necesidad de contribuir al bienestar general de todos. Fuera de las horas de trabajo establecidas, prevalecerá el derecho a la desconexión digital para garantizar que se respete el tiempo de descanso, días de permiso, vacaciones y privacidad personal y familiar. Asimismo, la Firma alienta activamente a los empleados a utilizar plenamente las opciones de permisos de maternidad y paternidad, asegurando que tengan el tiempo y el apoyo necesarios durante eventos importantes en sus vidas.

Desde la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2019 sobre Registro de Jornada Laboral, la Firma ha adoptado diferentes medidas para su debido cumplimiento, lo cual afecta a las oficinas de Barcelona y Madrid. La Firma ha implementado una aplicación digital de fácil uso para el control de la jornada de trabajo. A continuación, se presenta una tabla que detalla el número de horas de absentismo de los empleados del Grupo durante el último año:

	2023
N.º horas de absentismo	5.692

Nota aclaratoria: Se considera para el cálculo de horas de absentismo las bajas por accidentes y enfermedad. Según GRI, el término “trabajador ausente” excluye las ausencias permitidas, como las vacaciones, los permisos de estudio, los permisos de maternidad o paternidad y los días de libre disposición.

5.6 Relaciones sociales

El Grupo AltamarCAM entiende que un dialogo constructivo y transparente entre la empresa y sus empleados no solo fortalece el sentido de pertenencia y compromiso, sino que también facilita la colaboración y la resolución conjunta de desafíos. En este contexto, se han establecido diversas prácticas, como la convocatoria de reuniones trimestrales informativas, tales como los *Town Hall*, y el envío de boletines de noticias mensuales, destinados a promover un intercambio de información actualizada de forma recurrente, con especial foco en los últimos hitos relevantes y acontecimientos de la Firma, procesos e iniciativas de Talent, aspectos ESG y de la Fundación AltamarCAM. La Firma sostiene firmemente que el intercambio de ideas, sugerencias y preocupaciones entre todos los miembros del Grupo AltamarCAM es esencial para el éxito y el buen funcionamiento de las relaciones sociolaborales.

Durante los *Town Halls*, se presentan los resultados financieros, los objetivos alcanzados, y los desafíos y oportunidades identificados para el próximo trimestre. Estas reuniones trimestrales se han convertido en un componente vital de la estrategia de comunicación interna, permitiendo que todos los empleados se sientan informados e involucrados en la dirección que toma el Grupo. Por otro lado, aproximadamente cada dos años el equipo de AltamarCAM global participa en un *Offsite*, que consiste en un viaje de dos o tres días en el que se celebran reuniones sobre la marcha del negocio, se invita a ponentes externos y se realizan actividades recreativas para fomentar la cohesión del equipo.

En 2022 se realizó la primera encuesta independiente de clima laboral, en la cual participaron todas las oficinas de la Firma, con una cuota de respuesta del 80% de la plantilla. El análisis de los resultados reveló un elevado sentimiento de pertenencia, una cultura corporativa fuerte y bien cohesionada y una alta consideración por la competencia y profesionalidad de los directivos. De la misma manera, la encuesta confirmó la necesidad de contar con una mayor flexibilidad laboral y trabajo remoto, medidas que se hicieron extensivas a toda la plantilla de manera formal en 2023.

Empleados cubiertos por convenio colectivo								
	Mujeres			Hombres			Total 2023	Total (%)
	<30	Entre 30-50	>50	<30	Entre 30-50	>50		
España	40	48	8	45	53	16	210	73,94%
Regulaciones extranjeras	4	16	3	13	28	10	74	26,06%
Total	44	64	11	58	81	26	284	100,00%

Nota aclaratoria: El convenio colectivo aplicable a las distintas filiales del Grupo AltamarCAM es el de oficinas y despachos de Madrid y Barcelona, y mercado de valores de Madrid.

5.7 Seguridad y salud laboral

Para la gestión de la seguridad y salud, la Firma cuenta con un servicio externalizado de prevención de riesgos laborales, que valora anualmente los puestos de trabajo haciendo una revisión *in situ* de las instalaciones y comprobando la idoneidad de las mismas. Adicionalmente, todas las nuevas incorporaciones cuentan con una formación online obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales.

Finalmente, la Firma ofrece a sus empleados un seguro privado médico completo en las oficinas de Madrid, Barcelona, Santiago de Chile y Nueva York.

Durante el año 2023, el Grupo AltamarCAM no ha tenido que lamentar incidencias relativas a enfermedades profesionales ni accidentes de trabajo en ninguno de los países en los que opera.

6. Diversidad e inclusión

6.1. Respeto a la diversidad, igualdad de trato y oportunidades

El Grupo AltamarCAM se encuentra comprometido a cultivar un entorno laboral respetuoso, inclusivo y saludable, garantizando que todos los empleados tengan oportunidades para prosperar en base a su contribución, desempeño y habilidades demostradas. En línea con este objetivo, la Firma cuenta con un enfoque de gestión que integra estos principios de manera transversal en las distintas políticas y mecanismos asociados a la gestión de los recursos humanos.

Como parte de los compromisos adquiridos en esta materia, en 2023 se aprobó la **Política de Diversidad, Igualdad e Inclusión de AltamarCAM**. Este documento, enmarcado dentro de las políticas de sostenibilidad y gestión del talento del Grupo, proporciona orientación estratégica y directrices sobre las actuaciones a llevar a cabo en materia de diversidad, igualdad de trato e inclusión en los distintos ámbitos de la actividad. En esta misma línea de trabajo, el Grupo AltamarCAM se encuentra finalizando la elaboración de un **Plan de Igualdad** para las sociedades aplicables, que será sometido a aprobación formal interna en 2024. Otro de los documentos destacados es el **Protocolo Antiacoso** del Grupo, aprobado en 2023, y el cual refleja el principio de tolerancia cero con cualquier tipo de acoso o actuación que pueda vulnerar los derechos fundamentales de los empleados. Dicho protocolo contiene procedimientos claros para la prevención y actuación frente al acoso sexual, y discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, u otras formas de discriminación y violencia en el ámbito laboral.

Para materializar los principios formalizados en estas políticas, la Firma implementa medidas específicas en todas las fases del ciclo de gestión del talento (incluidas la contratación, promoción, retención, capacitación y otros procesos de toma de decisiones).

En concreto, con relación al reclutamiento y contratación de nuevos profesionales, AltamarCAM lleva a cabo acciones concretas para atraer a un grupo de candidatos diverso y garantizar la equidad en todas las etapas del proceso, evitando cualquier tipo de sesgo o discriminación en los criterios de selección. Todos los candidatos son evaluados en base a su trayectoria profesional, experiencia previa, conocimientos y habilidades para desempeñar el puesto de trabajo al cual se está postulando. Así mismo, se tienen en cuenta criterios de respeto y alineación con los valores y la cultura corporativa del Grupo AltamarCAM. En el contexto de la gestión del desempeño de los empleados que conforman la plantilla, los procesos anuales de evaluación y promoción se basan en la información objetiva proporcionada por los responsables directos, así como por los socios de cada línea de negocio y/o departamento. Esta información se calibra y se contrasta con todos los socios durante el proceso global de Talent Review (evaluación del talento). Además de la evaluación final, se analizan en profundidad las promociones, otorgándose a aquellos que no solo han demostrado contar con los años de experiencia necesarios, sino asimismo cuentan con un rendimiento excepcional, y demuestran las habilidades adecuadas en la gestión de asuntos y toma de decisiones de mayor complejidad.

En relación con la diversidad, cabe destacar que como Grupo que opera en un ecosistema internacional cada vez más competitivo, lograr un desempeño excelente en esta materia va mucho más allá de una obligación ética, es un aspecto clave de la competitividad del Grupo. En esta línea, la diversidad, entendida en su definición más amplia (género, edad, experiencia o cultura), es un concepto integrado en el día a día de la Firma. Destaca particularmente el desempeño alcanzado año a año en lo relativo a diversidad generacional y de género. Concretamente, el Grupo AltamarCAM cuenta a cierre del ejercicio con un 42% de mujeres en plantilla, cifras por encima de las medias sectoriales, y un 36% de profesionales menores de 30 años.

Por último, dentro del ámbito de trabajo sectorial, la Firma es patrocinadora de Level20, una organización dedicada a promover la diversidad de género en el sector del *Private Equity* y el liderazgo femenino. La Firma cuenta con representantes de Level20 en España y Reino Unido y ha colaborado activamente con el Consejo español de Level20.

6.2 Empleados con discapacidad y medidas de accesibilidad universal

El Grupo AltamarCAM está convencido de la importancia de brindar oportunidades a personas con discapacidad y ayudarlas en la inserción laboral. La ausencia de personas con discapacidad en la plantilla en 2023 no es indicativa de una postura final, sino que pone de manifiesto áreas de mejora continua en cuanto a diversidad e inclusión, en las que el Grupo continuará esforzándose en aras del desarrollo y enriquecimiento del entorno laboral. La Firma se compromete a abordar estas cuestiones y a implementar medidas concretas para fomentar la diversidad y la inclusión dentro del Grupo. A través de Fundación AltamarCAM, se apoyan constantemente proyectos cuya misión es mejorar la empleabilidad y la calidad de vida tanto de personas en riesgo de exclusión como de personas con discapacidad.

En relación con la accesibilidad universal, todos los edificios en los que el Grupo tiene sus oficinas (propiedad de terceros) cuentan con medidas para garantizar facilidades de acceso a personas con discapacidad, cumpliendo con la normativa aplicable en todos los países en los que opera.

Asimismo, la Firma atiende cualquier requerimiento que pueda hacer un trabajador (interno o externo) con una limitación física o discapacidad, adaptando el puesto de trabajo en cada caso para que las actividades profesionales se puedan desarrollar de manera adecuada.

7. Derechos humanos

Desde su creación, el Grupo AltamarCAM se rige sobre una cultura corporativa que prioriza el bienestar de las personas y que establece el respeto a los derechos humanos como uno de sus pilares fundamentales. En este sentido, el Grupo se compromete firmemente a garantizar el más estricto cumplimiento en esta materia, mediante procedimientos formales y prácticas que fomentan el respeto, la dignidad y la igualdad para todos los individuos, tanto dentro como fuera de la Firma.

Los procedimientos de la Firma se encuentran alineados con los Principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El Grupo AltamarCAM es además firmante de la Iniciativa Advance de UN PRI, programa que tiene como objetivo avanzar en la integración de los derechos humanos en las empresas fomentando una implicación mayor por parte de los inversores.

Entre las políticas destacadas de la Firma se encuentra el **Código Ético**, que aborda de manera específica aspectos críticos en materia de derechos humanos, como la prevención del trabajo forzoso y del trabajo infantil, asegurando así que sus prácticas laborales sean éticas y respetuosas. La **Política ESG**, que establece las directrices de sostenibilidad de todo el Grupo, hace una mención específica al compromiso y responsabilidad de la Firma en la defensa y respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente por las Naciones Unidas, e incluye como parte de su marco de actuación, el ODS 5 (Igualdad de Género) y 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico). Por otro lado, la **Política de Exclusión** del Grupo, introduce una cláusula estricta en la que se establece un principio de tolerancia cero en relación con la participación en inversiones o posibles asignaciones de capital a cualquier actividad o empresa que haya incurrido en un incumplimiento significativo de las convenciones y declaraciones de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, incluidos el trabajo infantil, la trata de personas y la legislación laboral.

En lo referente al análisis de inversiones, además de las políticas mencionadas, la Firma recopila de manera periódica a través del ESG DDQ, información relativa a los derechos humanos. Este levantamiento de información es clave para mejorar la comprensión de las empresas en cartera con un enfoque particular en estas cuestiones, y promover el alineamiento de sus estándares con los del Grupo.

Finalmente, es importante destacar que, hasta la fecha, el Grupo AltamarCAM no ha recibido denuncias por vulneraciones de derechos humanos, lo que pone de manifiesto la efectividad de las políticas y prácticas implementadas.

8. Ética e integridad

8.1 Lucha contra la corrupción y el soborno

La Firma promueve una cultura de prevención arraigada en el principio de “tolerancia cero” hacia cualquier forma de corrupción, fraude u otro tipo de actos ilícitos. La Sociedad materializa este firme compromiso con un sólido sistema de control que incluye, entre otros, políticas y manuales detallados, formación a los empleados y herramientas de reporte y rendición de cuentas.

El **Código Ético del Grupo AltamarCAM** expone los principios, valores y comportamientos esperados por parte de todos sus empleados en el desempeño de sus obligaciones. Se establecen por tanto unas pautas de actuación que reflejan el compromiso de la organización con la legalidad, la transparencia y el comportamiento ético, con el objetivo de prevenir actuaciones ilícitas, contrarias a la ley o a la normativa interna de la Firma. El propio Código Ético contiene a su vez la **Política de**

Anticorrupción, dentro de sus capítulos de relación con terceros, autoridades y partidos políticos, recalando los principios de cooperación y transparencia en esta materia.

En este sentido, todas las interacciones con autoridades, reguladores y Administraciones Públicas deben basarse en la colaboración y la claridad. Asimismo, se prohíbe cualquier actividad que pueda interpretarse como tráfico de influencias, especialmente aquellas que buscan influir en funcionarios públicos para obtener beneficios o evitar pérdidas. El Grupo AltamarCAM establece la obligación de informar a la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos de la Firma a través de la aplicación digital ARIC sobre cualquier relación con Administraciones Públicas, a menos que se trate de una actividad rutinaria. De igual modo, cualquier requerimiento oficial relacionado con la Firma debe ser notificado a la Unidad de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos.

Adicionalmente, junto con el envío de dicho Código Ético en el momento en que los empleados se incorporan al Grupo AltamarCAM, la totalidad de los mismos reciben formación respecto al contenido de éste y las obligaciones que como empleados deben asumir. Igualmente, de manera anual, se recuerda y concientiza a toda la plantilla sobre las obligaciones derivadas del Código Ético, incluyendo las normas de conducta ante situaciones de corrupción o la prevención de riesgos penales.

Por otro lado, la **Política y el Manual de Prevención y Detección de Riesgos Penales** constituyen un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentas, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los grupos de interés, así como de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

El Grupo AltamarCAM también cuenta con un **Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo** en el cual se recogen todas las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como en el resto de normativa aplicable en esta materia, incluyendo una formación anual a todos los empleados del Grupo donde se explican los conceptos y procedimientos establecidos para los sujetos obligados del Grupo.

Por último, y con el objetivo de garantizar la integridad y transparencia en sus operaciones, el Grupo cuenta con un **Canal de Denuncias** independiente. Este canal está disponible para comunicar de forma anónima posibles prácticas o comportamientos contrarios al Reglamento Interno de Conducta, el Código Ético, cualquier disposición normativa vigente y las conductas inadecuadas en el Manual de Prevención y Detección de Riesgos Penales. Durante el ejercicio 2023, no se han recibido denuncias ni quejas relacionadas con corrupción, soborno o blanqueo de capitales.

8.2 Ciberseguridad

Las políticas desarrolladas y aprobadas en materia de ciberseguridad de la Firma cubren una amplia gama de aspectos, incluyendo seguridad de la información, estrategias de respaldo, consentimiento y gestión de Traiga su Propio Dispositivo ('BYOD' por sus siglas en inglés), administración de dispositivos móviles, políticas de contraseñas, almacenamiento y gestión de vulnerabilidades.

La Firma cuenta con una sólida estructura de recursos dedicada a la ciberseguridad, respaldada por un equipo interno altamente cualificado, que incluye, entre otros, un responsable de seguridad informática. Dentro del marco de ciberseguridad del Grupo AltamarCAM, se han logrado avances notables tanto en aspectos técnicos como en la propia gobernanza de la función. Algunas de las líneas de actuación prioritarias han sido el desarrollo normativo y la formación a los empleados para garantizar el alineamiento con las mejores prácticas en seguridad digital, y el análisis de deficiencias para cumplir con la nueva normativa europea DORA (*Digital Operational Resilience Act*). Además, la

Firma se encuentra a la vanguardia en la adopción de un modelo de seguridad *Zero Trust*, restringiendo el acceso a sistemas y datos estrictamente a aquellos que lo requieren para la realización de sus funciones.

Para garantizar la robustez de los procesos, se realizan pruebas de penetración (*pentesting*) anuales en los servidores y servicios web, y cada dos años se llevan a cabo auditorías de protección de datos para asegurar la integridad y confidencialidad de la información que se gestiona. Todas estas pruebas se llevan a cabo por un experto externo independiente. El enfoque de "acceso mínimo necesario" y la implementación de controles de acceso físico son partes integrales de la estrategia de defensa en profundidad. Adicionalmente, la Firma se protege de los riesgos asociados con la ciberseguridad mediante una póliza específica de ciberriesgos.

Este conjunto de políticas, prácticas y tecnologías son testimonio de la sofisticación y madurez del Grupo en el ámbito de la ciberseguridad, asegurando una defensa sólida contra las amenazas digitales, garantizando la protección de los activos de información.

9. Sociedad

9.1 Impacto en la sociedad a través de la Fundación AltamarCAM

La Fundación AltamarCAM es una institución no lucrativa creada por el Grupo AltamarCAM Partners cuyo fin último es contribuir al progreso de la sociedad y dar vida así a los valores que han inspirado la cultura empresarial de la Firma desde su creación. Los programas y actividades de la Fundación están enfocados, fundamentalmente, a la acción social en materias de salud y educación, y demuestran el esfuerzo por generar un impacto positivo en estos ámbitos, integrando las capacidades del equipo del Grupo AltamarCAM. Estos proyectos y programas son posibles gracias a los recursos financieros proporcionados por la Firma, los socios y los empleados de AltamarCAM. Los principios y enfoque de trabajo de la Fundación se rigen por la **Política de la Fundación AltamarCAM**.

Trabajando en estrecha colaboración con distintos grupos de interés (que incluyen a los miembros del Consejo, los socios y el resto del equipo) y demostrando un firme compromiso con la realidad social de las comunidades en las que opera la Firma, la Fundación, se dedica a impulsar el cambio y a mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables (debido a su situación socioeconómica, discapacidad o enfermedad física, mental y/o sensorial), y contribuye así a la creación de una sociedad más inclusiva y receptiva a las necesidades de sus miembros más frágiles. En línea con estos objetivos, el Patronato de la Fundación (compuesto en su mayoría por miembros del Consejo de Administración de la Firma) ha aprobado priorizar el apoyo a proyectos que reúnan las siguientes características: innovación, sostenibilidad, impacto en colectivos desfavorecidos, excelencia, participación y medición de impacto.

La Fundación busca en sus proyectos fortalecer la conciencia y promover los valores corporativos en los equipos de la Firma. Durante el año 2023, su impacto social ha experimentado un notable crecimiento, gracias a una gestión eficiente de los recursos de la Firma, tanto humanos como financieros, relacionales y organizativos. Este logro se ha alcanzado mediante la creación de oportunidades de voluntariado y participación para los empleados y sus familias en actividades cuidadosamente seleccionadas en función de los criterios de actuación prioritarios que impulsa la Política. El alto grado de participación, con más del 80% del equipo involucrado en al menos una actividad de la Fundación anualmente, es un testimonio de la cultura extraordinaria que prevalece en la Firma, así como de la calidad humana y ética de las personas que atrae el Grupo AltamarCAM. Por

otra parte, la Fundación canaliza la aportación anual de la Firma, los socios y los empleados, a fundaciones de gran impacto institucional en la sociedad española, como la Fundación Princesa de Asturias y la Fundación Amigos del Museo del Prado.

En 2023 la Fundación ha estado involucrada en once proyectos clave distribuidos en Madrid, Colonia, Barcelona, Nueva York, Santiago de Chile y Xai Xai (Mozambique). Además, ha colaborado con más de 30 organizaciones, tanto empresas sociales como instituciones sin ánimo de lucro, y ha respondido con prontitud ante situaciones de crisis social, como el terremoto en Turquía y Siria, beneficiando de manera directa a más de 3.000 personas en total durante el 2023.

Durante el periodo mencionado, se ha promovido activamente el desarrollo de iniciativas de **Venture Philanthropy**, aprovechando las competencias y la experiencia de la Firma para brindar asesoramiento y apoyo técnico a empresas con proyectos económicamente rentables y de impacto social. La **Venture Philanthropy** busca maximizar el retorno social de la inversión al respaldar iniciativas empresariales que contribuyen con respuestas innovadoras a la solución de problemas sociales.

La Fundación AltamarCAM reconoce la educación, y su impacto en la inserción laboral de los jóvenes, como la fuerza motriz más significativa y duradera para generar un auténtico cambio social. Además, los proyectos de impacto en educación ofrecen una gran oportunidad para la participación activa del equipo, y permiten así poner en acción el talento de los empleados de la Firma en beneficio de una causa social. Este compromiso contribuye directamente a los ODS 4 y 8.

En materia de salud (ODS 3), la acción social de la Firma se centra en gran medida en contribuir con proyectos cuyo fin es mejorar la calidad de vida de individuos que necesitan apoyo y recursos adicionales para superar las barreras físicas, sociales y emocionales y poder vivir una vida plena e inclusiva en la sociedad.

A continuación, se incluye una descripción general y datos contextuales del colectivo beneficiario de cada uno de los convenios de colaboración vigentes durante el año 2023:

- Fundación Vianorte-Laguna: Asistencia en casos pediátricos con cuidados paliativos para aliviar el dolor físico y emocional de los pacientes y apoyar a sus familias.
- Fundación A la Par: Promover la identificación y discriminación de sus emociones y favorecer la expresión y regulación emocional de adultos con discapacidad intelectual y enfermedad mental.
- Fundación Próximo-Prójimo: Personas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial, que por falta de recursos económicos no pueden afrontar por sí solas necesidades básicas de su vida diaria.
- Fundación EXIT: Jóvenes en situación vulnerable que reciben orientación y apoyo para mejorar su empleabilidad e inserción.
- Fundación Tajamar: Niños de las familias más desfavorecidas del Colegio Tajamar de Vallecas, a quienes se apoya con becas para el aprendizaje de inglés.
- Fundación Empieza x Educar: Jóvenes y profesionales que aspiran a lograr un cambio educativo y social en beneficio de la igualdad de oportunidades para todos los niños.
- Asociación Norte Joven: Jóvenes en situación de desventaja económica, social y académica que necesitan una nueva oportunidad para ampliar sus conocimientos y aprender un oficio que les acerque al empleo.
- Literacy Partners en Nueva York: Inmigrantes a los que se apoya para el desarrollo de habilidades de alfabetización e integración social.

- Colonia: Los recursos financieros aportados por la Fundación a la oficina de Colonia en 2023, han sido asignados a la adquisición de material y asistencia destinada a los refugiados afectados por el conflicto en Ucrania.
- DaleProfe en Santiago de Chile: Escuelas vulnerables y profesores que presentan pequeños proyectos para mejorar las capacidades de aprendizaje de sus alumnos en las regiones más pobres de Chile.
- Fundación Khanimambo, Mozambique: Niños, jóvenes y adultos a quienes se proporciona educación, nutrición y servicios de salud en Praia Xai-Xai, Mozambique.

Para más información y detalle de los indicadores de impacto, de las entidades colaboradoras y/o facilitadoras en el desarrollo de la actuación y descripción de los proyectos consultar la 'Memoria Anual Fundación AltamarCAM 2023' en la web corporativa.

9.2 Actividad asociativa y aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La actuación de la Fundación se apoya en entidades seleccionadas a través de convocatorias públicas según unos criterios estrictos y transparentes, documentados y aprobados por el Patronato de la Fundación. Por otro lado, existe una 'Red de Entidades Amigas' de la Fundación a las que contribuye de manera puntual, ya sea económicamente o con acciones de sensibilización, *fundraising*, acompañamiento o mentoría. En 2023 se han apoyado 35 organizaciones en total.

	2023
Total aportaciones de AltamarCAM a la Fundación AltamarCAM	234.101,73 €

Por otro lado, más allá de las aportaciones realizadas por la Fundación, la Firma es miembro activo de las siguientes iniciativas de sostenibilidad y asociaciones de referencia en el sector.



La Firma se involucra con estas iniciativas tanto a través de su participación en grupos de trabajo, como adoptando sus principios y prácticas recomendadas. Este compromiso ha desempeñado un papel crucial en la transmisión efectiva de las perspectivas y la visión del Grupo AltamarCAM en la sociedad, la industria y en su relación con instituciones tanto nacionales como europeas.

	2023
Otras aportaciones de AltamarCAM de carácter asociativo	112.896,46 €

9.3 Subcontratación y proveedores

El Grupo AltamarCAM establece medidas específicas para la adquisición de bienes y servicios en el **Procedimiento para la Selección y Homologación de Proveedores**. La Firma se encuentra actualmente en proceso de revisión de dicho procedimiento para adaptarlo a las nuevas necesidades del negocio, así como incorporar el análisis de cuestiones ambientales, sociales o de igualdad de género en la contratación y relación con los proveedores. A través de este proceso, se pretende, además de establecer un mayor control financiero, conocer en mayor profundidad a los potenciales proveedores con los que la Firma mantendrá una relación, y obtener información sobre las medidas de seguridad, continuidad de negocio y sostenibilidad que tienen implantadas.

Actualmente, en el procedimiento del Grupo AltamarCAM no se incluyen auditorías a los proveedores, lo cual, dada la naturaleza no industrial de la Firma, no se considera material. No obstante, como parte de dicho procedimiento, la Firma implementará un monitoreo continuo de los contratos con los proveedores, asegurando la actualización constante de toda la documentación e información pertinente que incluirá controles anuales y trimestrales.

Por último, cabe mencionar, que el **Código Ético** del Grupo AltamarCAM establece pautas específicas relativas a la relación con proveedores. En él se expone que, a la hora de externalizar servicios, debe garantizarse un proceso competitivo basado en la igualdad de oportunidades para todos, aplicando el Procedimiento para la Selección y Homologación de Proveedores.

9.4 Clientes

Una de las prioridades del Grupo AltamarCAM es mantener y afianzar la confianza de sus clientes construyendo una relación sólida y a largo plazo que permita conocer en profundidad sus objetivos y necesidades y aportarles soluciones de valor añadido. Esto se consigue mediante un diálogo activo y una comunicación clara y transparente de los avances y logros de la Firma, así como a través del desempeño de los fondos y productos en los que son inversores. En este sentido, el equipo de Relación con Inversores ha desarrollado un programa cuyo principal objetivo es ofrecer un servicio integrado y a medida para cada inversor, basado en la confianza, la transparencia, el compromiso y el alineamiento de intereses.

De forma complementaria, el equipo de inversión tiene como objetivo generar rentabilidades sólidas, de acuerdo con los objetivos de los clientes. El equipo cuenta con una destacada trayectoria y experiencia en el mercado financiero, respaldando el compromiso del Grupo de ofrecer un servicio de excelencia, y asegurando resultados sobresalientes en las inversiones.

La integración de criterios ESG en todas las actividades que el Grupo AltamarCAM lleva a cabo es parte esencial de esta filosofía y del posicionamiento de la Firma como inversor responsable. Por ello se esfuerza en continuar comunicando sus objetivos y prácticas en este ámbito en todos los informes que emite. Esta transparencia se ha visto además reforzada por la normativa sobre sostenibilidad, que ha aumentado significativamente el nivel de exigencia, incorporando nuevos requisitos de información que afectan a la actividad corporativa y de inversión de las distintas sociedades del Grupo. Para dar respuesta al nuevo y exigente entorno normativo, la Firma ha continuado reforzando sus procedimientos de gestión y reporte ESG los últimos años.

En cuanto a comunicación con clientes y otros grupos de interés, el Grupo AltamarCAM cuenta con canales diversos:

- La web de la Firma, que ofrece una amplia gama de información sobre la empresa, incluyendo detalles sobre sus productos/servicios, historia, valores, equipo directivo, noticias y eventos, así como opciones de contacto y oportunidades de carrera.
- El portal del inversor, a través del cual se divulga información relevante sobre las inversiones realizadas por los mismos.
- Reuniones periódicas con inversores, así como a través de la Junta Anual de Partícipes y los Comités de Supervisión.
- El boletín de noticias corporativo, que se envía periódicamente a inversores y otros interesados, proporcionando actualizaciones sobre el mercado y la Firma.
- Las redes sociales, donde la Firma mantiene perfiles activos para interactuar con sus grupos de interés, compartir contenido relevante y promover eventos y noticias importantes.
- El Servicio de Atención del Cliente (SAC) del Grupo, cuyo objeto es atender y resolver las quejas y reclamaciones que presenten sus clientes, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos. El SAC cuenta con un Titular del Servicio designado por el Consejo de Administración.
- El canal de denuncias de la Firma, (disponible en la web), a través del cual se pueden reportar de manera rápida y sencilla incumplimientos e irregularidades que afecten al Grupo AltamarCAM o a cualquiera de sus miembros.

Durante el año 2023, no se registraron reclamaciones ni quejas a través de los canales mencionados.

No obstante, las actividades empresariales de AltamarCAM implican el mantenimiento de relaciones comerciales con empresas y no con consumidores finales, por lo que se considera no material el indicador sobre salud y seguridad de los consumidores.

10. Información fiscal

El Grupo AltamarCAM se compromete a comunicar de manera transparente su contribución fiscal, adhiriéndose a los estándares de reporte generalmente aceptados en materia de sostenibilidad. A través de sus operaciones en diversos países y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la Firma contribuye tanto económicamente como socialmente en los territorios en los que opera. A continuación, se presenta un desglose por país de los beneficios antes de impuestos aportados al resultado consolidado del Grupo, del ejercicio 2023:

Beneficios antes de impuestos obtenidos por jurisdicción (miles de €)	2023
Luxemburgo	9.138,99
Estados Unidos	(3.366,33)
Reino Unido	(93,56)
España	26.908,22
Chile	(952,43)
Alemania	(10.690,97)
Total	20.943,92

Durante el ejercicio fiscal del 2023, el Grupo AltamarCAM ha abonado por concepto de Impuesto sobre Sociedades, un importe total de:

	2023
Impuesto sobre beneficios pagado <i>(miles de €)</i>	(7.449)

Por último, mencionar que durante el ejercicio 2023, el Grupo no ha percibido subvenciones o ayudas públicas.

Anexo 1. Índice de Contenidos según Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad y según GRI

El Grupo AltamarCAM ha informado de acuerdo con las Normas GRI para el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023:

Apartado de la ley ¹³	Indicador ¹⁴	Sección ¹⁵
Modelo de Negocio		
Perfil de la compañía	GRI 2-1 Detalles de la organización	2.1
	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
Modelo de negocio y estrategia	GRI 2-1 Detalles de la organización	2.2/2.6
	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	
	GRI 2-9 Estructura de Gobernanza y composición	
	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	
Políticas Corporativas	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	2.5
Riesgos de la compañía	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	2.6
Aspectos Medioambientales		
Introducción al enfoque de gestión	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	4.1
	GRI 2-23 Políticas que te comprometen	
Contaminación atmosférica, ruido y contaminación lumínica	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	4.3 / 4.5
Economía circular y Prevención y Gestión de residuos	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	4.4
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	
Uso sostenible de los recursos	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	4.4
	303-5 Consumo de agua	
	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	
	302-1 Consumo energético dentro de la organización	
Cambio climático	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	4.3
	305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1)	
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2)	
Protección de la biodiversidad	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	4.4
	304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	

¹³ Apartado de la ley de información no financiera y diversidad con el que se corresponde esta información.

¹⁴ Código numérico y nombre del indicador bajo el que se reporta.

¹⁵ Sección del documento en el que se encuentra el contenido correspondiente al indicador.

Aspectos relacionados con los Recursos Humanos

Introducción al enfoque de gestión	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	5
Empleo	GRI 2-7 Empleados	5.1 / 5.3 / 6.2
	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	
	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	
	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
Organización del trabajo y política de flexibilidad	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	5.5
Seguridad y Salud Laboral	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	5.7
	403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo	
	403-10 Enfermedades relacionadas con el trabajo	
Relaciones sociales	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	5.6
	GRI 2-30 Convenios Colectivos	
	403-4 Participación de los trabajadores, consulta y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	5.6
Formación de los trabajadores	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	5.4
	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	
Respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	6

Aspectos relacionados con los Derechos Humanos

Aplicación de due diligence en materia de Derechos Humanos	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	7
	GRI 2-23 Políticas que te comprometen	
	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y elevar problemas	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	7
Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	7
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	7

la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	
La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	6 / 7
La eliminación de trabajo forzoso u obligatorio	409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	7
La abolición efectiva del trabajo infantil	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	7
Aspectos relacionados con la Ética e Integridad		
Medidas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	8.1
	GRI 2-23 Políticas que te comprometen	
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	8.1
Aportaciones a Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.2
Aspectos relacionados con la Sociedad		
Compromiso con el desarrollo sostenible	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	3 / 9
	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	
	203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	
	GRI 2-28 Asociaciones a las que se pertenece	
	GRI 2-29 Enfoque de participación de los grupos de interés	
Subcontratación y proveedores	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	9.3
	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	
Consumidores	GRI 3-3 Gestión de los aspectos materiales	9.4
Información fiscal	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	10
	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	



Altamar CAM Partners, S.L.

Estado de Información No Financiera
Consolidado correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2023



Informe de verificación independiente

A los socios de Altamar CAM Partners, S.L.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Altamar CAM Partners, S.L. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Altamar CAM Partners o el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto de Grupo Altamar CAM Partners.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de Grupo Altamar CAM Partners, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Altamar CAM Partners, S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en Anexo 1. Índice de Contenidos según Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad y según GRI del informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Altamar CAM Partners, S.L. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2023. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Altamar CAM Partners que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Altamar CAM Partners, S.L. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Altamar CAM Partners y descrito en Gestión de riesgos y grupos de interés en materia de sostenibilidad, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Altamar CAM Partners, S.L. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en Anexo 1. Índice de Contenidos según Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad y según GRI del informe de gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Álvaro Arjona Canas

30 de abril de 2024

